



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 25 DE ENERO DE 2021.**

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

*D.ª M.ª Sierra Sabariego Padillo.
D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.
D. Ángel Moreno Millán.
D.ª Carmen Montes Montes.
D.ª M.ª Carmen Cuevas Romero.
D. Guillermo González Cruz.
D. Francisco de Paula Casas Marín.
D.ª M.ª Pilar López Gutiérrez.
D.ª M.ª Carmen Granados García.
D.ª Sara Alguacil Roldán.
D.ª M.ª Rosario Lama Esquinas.
D.ª M.ª José Romero Gómez.
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
D. José Alejo Ortegón Gallego.
D.ª Brígida Díaz Díaz.
D.ª Antonia Ruiz Muñoz.
D. Manuel Carnerero Alguacil.
D.ª M.ª Sierra Guardado Guardado.
D. Francisco Poyato Guardado.*

Excusa su asistencia:

D. Felipe José Calvo Serrano.

Interventor:

D. José Alberto Bello De Morales Millán.

Secretaria Accidental:

D.ª Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas (19:00h) del día veinticinco de enero de dos mil veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron por videoconferencia los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 2.- INFORME DE ALCALDÍA.
- 3.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- 5.- DICTAMEN RELATIVO A LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "FOMENTO DE LA LECTURA EN NUESTRA LOCALIDAD". (GEX 2021/575).-
- 6.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA "INSTAR A CAJASUR A QUE RECONSIDERE EL CIERRE DE LA OFICINA DE LA BARRIADA VIRGEN DE LA SIERRA DE CABRA" (GEX 2021/574).-



- 7.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANOS RELATIVA A REDUCIR EL ENORME IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES DE ELECTRICIDAD EN LAS FAMILIAS Y CONSUMIDORES PARTICULARES, EN PLENA OLA DE FRIO" (GEX 2021/576).-
- 8.- DICTAMEN RELATIVO A LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PSOE-A SOBRE SITUACIÓN DE LOS ENTIERROS EN LOS FINES DE SEMANA (GEX 2021/577).
- 9.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA RELATIVA A VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (2021/760).
- 10.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021 (GEX 2021/2).
- 11.- DICTAMEN PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021 (GEX 2021/255).-
- 12.-ASUNTOS DE URGENCIA.
- 13.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos más arriba transcritos:

Sr. Alcalde: Buenas tardes compañeros y compañeras de Corporación. Vamos a dar comienzo a esta sesión del Ayuntamiento Pleno que se realiza, dadas las circunstancias sanitarias de la pandemia, por vía telemática.

Pasamos al orden del día con los siguientes puntos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

Abierto el punto, se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de diciembre de 2020. Preguntados los miembros sobre la existencia de alguna observación, no se observa alteración alguna sobre la misma.

La **Corporación**, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** al acta de la sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2020.

2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

* He asistido, entre otros, a los siguientes actos y reuniones:

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

- El día 4 de enero presenté las obras realizadas en la Plaza de la Natividad, en el barrio de Belén.
- El día 5 de enero presenté las bonificaciones fiscales para el año 2021 que fueron aprobadas en sesión plenaria el año 2020.
- El 9 de enero visité el nuevo vial de la calle Sima donde se une la barriada Virgen de la Sierra con la Avda. Santa Teresa de Jornet a la altura del Camino del Chorrón.
- El día 11 de enero informé del balance de Servicios Sociales durante el año 2021 y más tarde visité un nuevo establecimiento que ha abierto en nuestra ciudad.
- El día 14 de enero presenté la renovación de la flota de vehículos para los servicios municipales; un camión grúa para el servicio de obras y una plataforma elevadora para el servicio de jardines.
- El día 15 de enero por la tarde asistí a la presentación del libro “Estimula tu mente, entrena tu memoria” de D. Manuel Buil Baena.
- El 18 de enero mantuve una reunión en la que informé a la Asociación de empresarios de Cabra sobre el presupuesto para el año 2021. Más tarde también mantuve reunión con el Consejo Económico y Social y con el Consejo Local de Participación Ciudadana para informarle sobre los presupuestos de 2021.
- El día 20 de enero presenté los presupuestos para el año 2021.
- El 21 de enero informé ante los medios, junto a la Concejala Delegada de Salud, de la situación sanitaria por la que atraviesa nuestra ciudad en estos momentos.
- El 22 de enero, junto al Concejel Delegado de Urbanismo, informé de la resolución de las licencias de obras atrasadas.
- También informo que el día 14 de enero se celebró Junta de Portavoces.
- El 19 de enero se celebró Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social y Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.
- Y el 22 de enero se celebró la Comisión de seguimiento Covid.

* Se ha recibido carta de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba trasladando que en la sesión plenaria ordinaria del día 23 de diciembre por unanimidad, adoptó el acuerdo de expresar su más sincera felicitación por haber sido distinguida la ciudad de Cabra en la VI edición de los premios “Andalucía de Comercio Interior” que concede la Consejería de Transformación Económica, Industria y Conocimiento y Diversidad de la Junta de Andalucía por la labor realizada especialmente en los comercios del casco histórico.

* Igualmente, ante la situación sanitaria que atraviesa nuestra localidad, tengo a bien informar de lo siguiente:

- La situación que vive nuestra ciudad con respecto a la Covid-19 es la que sigue:
 - Tasa de contagio por cada 100.000 habitantes es de 766,9. Estando la tasa del distrito sanitario en 899,5 y la de la Provincia de Córdoba en 901,4 con lo cual es sensiblemente inferior a la de los pueblos del distrito sanitario y sensiblemente inferior también a la media provincial, no obviando que es muy alta, muy elevada.
 - Positivos durante la pandemia: 840.
 - Curados: 625.
 - Fallecidos: 15. De esos 15 tenemos que lamentar el fallecimiento de una persona a lo largo de este mes, transmitiendo desde aquí el pésame de toda la Corporación a sus familiares y amigos.
 - Casos activos: 200.
 - Situación hospitalaria: capacidad suficiente de respuesta en este momento para la atención a las personas que requieran de esa atención sanitaria e informar que ningún egabrense, al menos hasta esta mañana, estaba ingresado en la UCI.
 - Situación en las residencias: se ha procedido a la vacunación de la primera dosis a las residencias de mayores de nuestra ciudad. Mañana se administrará la segunda dosis a la

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

residencia de las Hermanas de los Ancianos Desamparados y el jueves se aplicará la segunda dosis a la residencia de PROMI. En la residencia de las Hermanas de los Ancianos desamparados se han detectado 2 contagios y en la residencia de PROMI, 1 contagio que no es de un residente.

Deseo hacer un reconocimiento público a todas las personas que trabajan cuidando a nuestros mayores, ya sea en nuestras residencias o en el programa de ayuda a domicilio. Creo que es intolerable e injusto que algunas personas pongan en duda su profesionalidad y las atenciones y cuidados que prestan a nuestros mayores. Por eso creo que sólo merecen nuestro respeto y nuestro más sincero agradecimiento.

-Respecto a las sanciones, decir que desde el 21 de junio se han impuesto por nuestra Policía Local un total de 204 sanciones por diversos incumplimientos de la normativa a las que hay que sumar las sanciones del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

-A día de hoy, las medidas más destacadas en cuanto a restricciones que hay en nuestra ciudad son las siguientes:

- toque de queda entre las 22.00h y las 6.00h;
- cierre de la actividad no esencial a las 18.00h de la tarde;
- cierre perimetral del término municipal;
- reuniones máximas de 4 personas;
- velatorios, entierros y ceremonias fúnebres máximo 15 personas al aire libre y 6 en interior salvo convivientes;
- mercadillo al 50%;
- juegos infantiles y de mayores cerrados;
- previsión de uso de merenderos y espacios recreativos;
- cierre de pistas deportivas de barrio;
- activación del grupo de voluntarios de Protección Civil para asistencia ciudadana en situación de emergencia y asistencia de productos básicos. Cualquier ciudadano que se encuentre en una de estas situaciones puede contactar con nuestros voluntarios de Protección Civil para recibir su ayuda llamando al teléfono (957) 522405;
- toda actividad municipal se realizará sin público;
- cierre del Paseo Alcántara Romero a las 18.00h de la tarde;
- limpieza extraordinaria de colegios en horarios escolar;
- solicitud de refuerzos de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía.

* Igualmente, quiero concluir haciendo un llamamiento a todos nuestros vecinos para que respetemos las medidas de distanciamiento, higiene, uso de mascarillas y respetemos las restricciones que en este momento tiene nuestra ciudad porque la situación es de extrema gravedad y, por lo tanto, debemos también de tener una extrema responsabilidad para intentar frenar el avance del coronavirus.

3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

A esta alcaldía han llegado las siguientes felicitaciones; la Corporación felicita a:

-Felicitación a D. Antonio Barranco Hurtado por la concesión a la empresa “Global Aeronautics” premiada por el Banco Santander como mejor PYME del año 2020 en Ceuta y optar a la mejor PYME del año 2020 en España.

-Felicitación a Antonio Jesús Roldán León por su reelección como Vicesecretario del Colegio Profesional de Periodista de Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

-Felicitación a Subbética Ecológica por el premio internacional obtenido por la fundación FAMA E como solución innovadora de alimentación sostenible.

Preguntamos los Sres. Portavoces sobre su deseo de sumar algún asunto protocolario más, no se produce ninguno.

El Sr. Alcalde insiste en el pésame que acaba de trasladar en el informe de Alcaldía al fallecido por el Covid.

La Corporación felicita a las personas y entidades citadas y dará traslado de estos acuerdos.

4. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Secretaría Accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último pleno ordinario celebrado el día 28 de diciembre de 2020, comprendidos entre los números 2020/2910 al 2020/2990 y 2021/1 al 2021/97, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

5.- DICTAMEN RELATIVO A LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "FOMENTO DE LA LECTURA EN NUESTRA LOCALIDAD". (GEX 2021/575).-

La Secretaría Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

"5º.- MOCIÓN DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "FOMENTO DE LA LECTURA EN NUESTRA LOCALIDAD" (GEX 2021/575).-

Se dio cuenta de la Moción que figura en el epígrafe, cuya transcripción es como sigue:

"El gran filósofo Emilio Lledó afirma: "La lectura, los libros, son el más asombroso principio de libertad y fraternidad". Posiblemente, esta reflexión podría figurar en el frontispicio del Congreso de los Diputados, pues aunque un libro no acabará con las guerras, ni podrá alimentar a cien personas, sí puede cambiar la mentalidad humana, algo tan necesario para hacer este mundo un poco mejor, y más aún en tiempos tan convulsos como los presentes, donde la falta de sentido crítico, de reflexión y de diálogo avivan las llamas de los rescoldos de intolerancia que permanecen latentes en muchos de los ciudadanos de este planeta.

El placer de leer no significa sólo encontrar una historia divertida o seguir las peripecias de un enredo llevadero y fácil. Además de los placeres sensoriales que compartimos con otras especies, existe un placer puramente humano: el pensar, descifrar, argumentar, razonar, disentir, unir y confrontar ideas diversas. Leer es ser libre, vivir mil mundos. Como reflexionaba Santa Teresa de Jesús (o, al menos, a ella se le atribuye la frase): "Lee y conducirás, no leas y serás conducido".

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

En definitiva, como dijo Cervantes a través de Don Quijote “el que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho”. O, como afirmaba Pío Baroja, “viajar y leer nos curan del dogmatismo y la intemperancia”.

Elevar los índices de lectura dentro de una comunidad es, por ello, excelente baremo para evaluar su desarrollo cultural y material, así como el progreso que en su seno ha alcanzado la efectiva igualdad o la superación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, origen, credo o condición social.

Por este motivo, desde Unidad Vecinal Egabrense proponemos al ayuntamiento pleno diversas propuestas que, a nuestro juicio, pueden coadyuvar al fomento de hábitos de lectura continuada entre nuestros conciudadanos.

1.- *Posiblemente, la mayoría de nosotros desconozcamos qué significa un anglicismo como es la palabra Bookcrossing. Pues bien, se trata de una forma de intercambiar libros de manera anónima, universal y gratuita y se realiza en cualquier lugar público. La idea es fomentar la lectura a la vez que se interactúa entre los ciudadanos, se genera un sentimiento de comunidad y de respeto mutuo. El Bookcrossing es un estilo de lectura diferente, entendiéndose que las calles son una biblioteca gigante y libre de la que cualquiera puede participar. Los libros son “liberados” en lugares públicos de forma que una persona puede llevarse un libro que localiza (caza) con la condición de devolverlo a las calles (liberarlo) una vez lo haya leído para que otras personas puedan también leerlo.*

La idea es participar tanto “cazando” (recogiendo) algún libro para leerlo, como llevando los libros que se tengan en casa y se quieran liberar. De esta forma, evitaremos que muchos ejemplares impresos puedan terminar en la basura al deshacerse de ellos sus dueños, ya sea por falta de espacio o por considerar que ya no los necesitan.

A través de la web <http://www.bookcrossing-spain.com/> se procede a liberar los libros, así como al seguimiento de dónde es liberado y también de quién es la persona que lo recoge. Los libros llevan en la primera página una pegatina con un código BCDI para identificarlos como libros de Bookcrossing, que es proporcionada mediante la página web antes reseñada.

Cada vez que se caza (encuentra) un libro, se entra en la página web y tan sólo se ha de introducir el código BCDI del libro para registrar que dicho libro ya no está en la calle. Una vez esa persona lo ha leído, pondrá en la página web dónde lo va a liberar y el día, y cualquier otro usuario puede volverlo a “cazar”. Hacer esto es muy importante, porque en caso contrario hay muchos libros que se pierden, porque alguien no siguió esta premisa o, simplemente, porque existan desaprensivos que se los llevan a casa. Y eso no es “cazar”, sino que es secuestrar un libro.

Los lugares elegidos para el almacenamiento de libros deben ser determinados por el ayuntamiento cuando se trate de lugares públicos (parques, nuevo albergue juvenil, piscinas públicas,...), pero también se debe fomentar que se establezcan estas zonas de intercambio en recintos privados abiertos al público como bares, sedes sociales, etc. En todo caso, el compromiso del ayuntamiento será coordinar esta actividad y proveer las estanterías para el depósito de los libros, ya sea mediante presupuesto propio o mediante mecenazgo o patrocinio comercial. Lógicamente, los establecidos en lugares al aire libre deberán estar adaptados para preservarlos de las posibles inclemencias climatológicas. Igualmente, proveerá inicialmente de ejemplares impresos y fomentará la donación de libros para este propósito.

2.- *Sabemos que las librerías no atraviesan por un buen momento, ya sea por la creciente introducción de los libros electrónicos o, sobre todo, por la brutal competencia que supone luchar contra gigantes de la distribución o grandes superficies. Por otro lado, entendemos que hay que incentivar la lectura en nuestros hijos desde que son pequeños pero que ya tienen capacidad comprensiva de lo que leen. Para poder dar solución a ambas cuestiones, aunque sea de una forma muy limitada, pensamos que nuestro ayuntamiento podría crear lo que daríamos en llamar “bono-libro”, medida que estaría dirigida en principio a niños y niñas de primaria empadronados en Cabra y que cursen sus estudios en colegios egabrenses. Siendo una medida innovadora, entendemos que debería extenderse de manera*



paulatina, es decir, comenzar por los que tienen ocho años (o la que se considere la mejor edad para ello) e ir avanzando anualmente, ampliando la edad de los escolares que tendrían derecho a este programa. El bono-libro tendría un valor de 20 euros y se canjearía en las librerías de Cabra por libros en soporte papel.

En todo caso, la actuación vendría determinada por las capacidades presupuestarias de nuestro ayuntamiento, aunque pensamos que el gasto que se generaría estaría altamente justificado por el beneficio que supondría para las librerías locales y para el desarrollo de hábitos de lectura en nuestros menores.

3.- La localidad orensana de Verín ha sido galardonada en varias ocasiones por sus proyectos relacionados con el fomento de la lectura. En concreto, han sido capaces de gestionar una propuesta denominada “Voluntariado Cultural con chic@s para la Animación a la Lectura” que, a nuestro parecer, podría servir de faro para guiar un proyecto de similares características en nuestra localidad. Así, el programa en cuestión está dirigido a chicos/as menores o mayores de edad (en el primer caso con la autorización de los tutores legales), que prestan su tiempo libre en actividades de carácter cultural-educativo en la Biblioteca Municipal de ese municipio, sin menoscabo de sus obligaciones escolares, laborales y familiares.

Las actividades van dirigidas hacia otros niños y son tan diversas como colaborar en la realización de cuentacuentos, manualidades, actividades en las aldeas, con colectivos en riesgo de exclusión social, contadores de cuentos para personas mayores o invidentes, actividades conjuntas con sus abuelos, cuentacuentos intergeneracionales y otras de índole cultural, como los ciclos temáticos, en los que se preparan exposiciones, conferencias, encuentros con autores o charlas centradas en un tema concreto.

Por ello, creemos que nuestro ayuntamiento puede patrocinar la creación de un voluntariado joven que, a semejanza de lo que se realiza en la localidad de Verín, pueda participar en múltiples actividades organizadas desde nuestras bibliotecas municipales, con lo que, por un lado, sacaríamos las bibliotecas a la calle y, por otro, conseguiríamos la participación de nuestros jóvenes en proyectos tan importantes como son todos los relacionados con la Cultura y con el fomento de la lectura.

4.- Con fecha 23 de enero de 2007, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba el denominado Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía. Dicho plan pretendía potenciar el uso de las bibliotecas escolares con el fin de crear oportunidades lectoras entre el alumnado, entendiendo que los centros educativos juegan un papel esencial en el fomento de actitudes positivas en torno al libro y a la lectura, siendo instituciones claves que pueden vertebrar proyectos globales de lectura a medio y largo plazo. La citada norma establece la obligatoriedad del nombramiento de una persona docente, funcionaria, como responsable de la biblioteca del centro educativo.

*Desde Unidad Vecinal Egabrense, entendemos que **es imprescindible desarrollar un marco estratégico de planificación y de cooperación entre nuestras bibliotecas municipales y las existentes en los distintos centros educativos de nuestra localidad.** Creemos que es absolutamente necesaria la colaboración con los centros que tienen la responsabilidad de iniciar a nuestros niños y niñas, y a nuestros jóvenes en el uso de las destrezas informacionales y mediáticas y de guiarlos en el conocimiento de la literatura y el gusto por la lectura. En este sentido, creemos que la elaboración del reseñado marco o plan estratégico de colaboración con la red escolar, debe incluir actividades y prácticas de cooperación dirigidas a varias áreas de aplicación, como pueden ser: El servicio educativo, formación y servicios de información, comunicación y cooperación. Así, por ejemplo, esta colaboración y coordinación con los centros puede permitir conocer las necesidades de lectura para el curso, permitiendo tener más ejemplares para ofrecer a los alumnos y alumnas, colaborar con las actividades de dinamización lectora aportando recursos propios de las bibliotecas públicas, actividades de animación lectora en base al préstamo de lotes de libros para trabajar lecturas determinadas, lotes de libros para creación de clubes de lectura, etc. En definitiva, proponemos que la*

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

coordinación y la cooperación entre nuestras bibliotecas públicas y las de nuestros centros educativos quede reflejada en la determinación planificada y consensuada de actuaciones que permitan, como objetivo principal, el fomento de la lectura entre nuestros niños y jóvenes.

5.- Creemos que es necesario la elaboración de un Plan Municipal de Fomento de la Lectura. El Observatorio de la Lectura de Andalucía, en relación con esta necesidad afirma lo siguiente: “La necesidad de planificar cualquier actuación pública no es fruto de la arbitrariedad o de una moda pasajera. Lo que comenzó en los años ochenta del siglo pasado como adaptación a la gestión pública de técnicas de gestión de empresas y organizaciones, es hoy una herramienta frecuente en la mayoría de las áreas en las que actúan las administraciones. La planificación estratégica ha ido ganando en madurez, equilibrio y aceptación en Ministerios, Gobiernos Autonómicos o Ayuntamientos. Con la lectura también es imprescindible una planificación. Es demasiado lo que nos jugamos para que el fomento de la lectura se desarrolle sin el rigor necesario, sin claridad de objetivos y metas, de forma discontinúa o sin el concurso activo y concertado de cuantos agentes pueden y deben operar para la consecución de una sociedad lectora. Si se tiene el convencimiento de que es necesario fomentar la lectura, es preciso actuar sabiendo de dónde se parte, adónde se quiere llegar, con qué actuaciones y recursos se debe contar”.

Expuesto lo anterior, que redundo en nuestro criterio sobre la necesidad de elaboración del citado plan, creemos que nuestro ayuntamiento debe planificar el fomento de la lectura entre nuestros conciudadanos y, para ello, puede hacerlo teniendo como referente la “Guía para la elaboración de un Plan Municipal de Fomento de la Lectura” editado por el Observatorio de la Lectura de Andalucía.

6.- En moción presentada por Unidad Vecinal Egabrense en el mes de febrero de 2020, ya pusimos de relieve nuestra preocupación por la accesibilidad cognitiva y sensorial. Incidiendo sobre el mismo asunto, y recordando que con fecha 13 de diciembre de 2006 fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que tenía como propósito “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”, reconociendo, igualmente, el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad en ámbitos tan importantes como la educación, la salud, el empleo, la movilidad personal, la participación en la vida política, el deporte y **la Cultura**. Dicha Convención fue ratificada por España mediante publicación en el BOE de 21 de abril de 2008.

Por lo expuesto, podemos comprobar cómo uno de los principios de esta Convención Internacional lo constituye **el acceso a la Cultura**, siendo la lectura una de las herramientas más importantes como medio de enriquecimiento y desarrollo individual, y como fuente de estímulos vitales.

Dado lo anterior es por lo que entendemos que nuestro ayuntamiento debe hacer todas las gestiones posibles para que nuestras bibliotecas municipales estén dotadas del mayor número posible de libros en lectura fácil, destinados a personas con una comprensión lectora deficiente (en el caso de personas con importantes deficiencias visuales, la O.N.C.E. se encarga directamente de gestionar los préstamos de libros en sistema Braille). Para conseguir este tipo de ejemplares creemos que se puede gestionar la adquisición a través del **Instituto Lectura Fácil para la Promoción y Universalización de la Accesibilidad Cognitiva, la Lectura Fácil y el Lenguaje Claro**, institución con la que ha firmado varios convenios la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

7.- Aunque sólo pueda tener un significado simbólico, creemos que puede ser interesante que el ayuntamiento de Cabra entregue el carnet de socio de las bibliotecas municipales a todos los niños que nazcan en nuestra localidad y sean empadronados en la misma. Se trata únicamente de generar un vínculo con la lectura desde el mismo momento en que se empieza a formar parte de nuestra comunidad.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

8.- Por último, y no menos importante, creemos que nuestro ayuntamiento debería ponerse en contacto con ONGS que trabajen con países del Tercer Mundo, con el propósito de poder suministrar libros a las personas que habitan en lugares donde el acceso a la Cultura sea extremadamente complicado. Posiblemente, la primera necesidad de los habitantes de estos países no sea la lectura, pero nos confundimos si pensamos que la pobreza lleva implícito el rechazo a la Cultura, pues sólo conlleva la dificultad de conseguir el acceso a ella. - Cabra, 13 de enero de 2021.- PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E.- Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil.”

La Comisión, con los votos a favor de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y la abstención de los Sres./as Concejales/as del Grupo Político del Partido Popular (7), que dicen se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para el debate de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Egabrense, proponente de la moción, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Lo que pretende esta moción es el fomento de la lectura. Desde nuestro punto de vista, la lectura fomenta un espíritu crítico que entendemos que es absolutamente necesario para poder discernir y reflexionar sobre la realidad, generando un pensamiento propio y no adoctrinado. Nos sirve para alejarnos de posturas fanáticas e insolidarias y de odio. Una sociedad que lee y que sabe interpretar, evidentemente lo que lee, entendemos que es una sociedad mucho más difícil de manipular y mucho más libre.

En este sentido hemos presentado una serie de propuestas para el fomento de la lectura entre nuestros conciudadanos y que va desde el punto en lo que se llama en inglés “Bookcrossing”, que sería intercambios de libros, y lo que pretende es crear zonas donde se puedan dejar los libros usados. Quiero decir, en primer lugar, que esta moción se la quiero agradecer a mi compañera M^a Sierra, que es la que tuvo la idea de hacerla, y a todos mis compañeros les pareció muy adecuado.

El “Bookcrossing”, como digo, es dejar estos libros que tenemos en nuestra casa, que en muchas ocasiones terminan en la basura, dejarlo en varios sitios y que vaya habiendo un intercambio de estos libros en esos sitios. Sitios que pueden ser sitios públicos, como los parques, por ejemplo, incluso las piscinas públicas, en nuestro caso, pero también los sitios privados, como podían ser bares, como podían ser asociaciones de cualquier tipo de colectivos.

Se hace a través de una aplicación de una página web donde se da un código BCDI y, sobre todo, se trata de permitir ese intercambio de libros entre los ciudadanos, de hacer una cultura participativa y hacer que los ciudadanos puedan intercambiarse estos libros.

El segundo apartado es lo que hemos llamado “bono libro”. Se ha hecho en algunos sitios. Lo que pretendemos es que desde pequeños ya se vaya teniendo hábito, creando hábito para nuestros niños sobre la lectura.

Y por otro lado, y también entiendo que es muy importante, creemos que es muy importante, las librerías pasan por unos momentos difíciles. Todos los negocios en general, pero las librerías con la gran competencia que supone las grandes superficies o las grandes

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

distribuidoras pues pasa por unos malos momentos. Entonces, lo que nosotros planteamos es que, en principio, a los niños de 8 años, que son los que entendemos que a esa edad puede ser el puente a partir del cual los niños saben interpretar lo que leen, a partir de 8 años, el que se dé un bono de 20 euros, puede ser lo que se plantee, lo que se decida, y con este bono se pueda comprar en las librerías egabrenses un libro impreso.

Evidentemente, si la cosa sale bien pues se iría ampliando la edad a la que se daría la posibilidad de tener estos bonos. Y evidentemente también, hacemos mención a que en la medida que las disposiciones presupuestarias sean posibles.

Luego, hablamos también de la creación de un voluntariado que está basado en un proyecto que se hizo en la localidad de Verín, que creo que era en Orense, y en esta localidad lo que se ha hecho es un voluntariado cultural juvenil que entendemos que es muy interesante porque lo que permite es que los jóvenes se impliquen, sean voluntarios y sean transmisores de la cultura y del fomento de la lectura. Así, de esta manera, estos voluntarios irían con las personas, por ejemplo, de la tercera edad, harían cuenta-cuentos; con las personas en exclusión social; en las aldeas, y de lo que se trataría es de abrir y que no sea la biblioteca sólo donde estén los libros, sino abrir a la sociedad este fomento de la lectura y, evidentemente, con la complicitad de los jóvenes, del voluntariado juvenil.

También hablamos ahí de que la Junta de Andalucía, en el 2007, aprobó un plan de lectura de bibliotecas escolares. Entendemos que debiera de crearse un plan, una estrategia, mediante la cual, tanto las bibliotecas municipales como las bibliotecas escolares, pudieran tener una colaboración, que entendemos que sería muy interesante una estrategia de colaboración entre las bibliotecas municipales y las escolares.

Por otro lado, creemos que es necesario hacer un plan municipal de fomento de la lectura. Un plan que podría basarse en una guía que se elaboró por el observatorio de la lectura de Andalucía que se llama “Guía para elaboración de un plan municipal del fomento de la lectura” y creemos que, teniendo como base la guía establecida por este observatorio de la lectura de Andalucía, que sería también interesante para este fomento de la lectura.

Otro punto, y en relación también con una moción que presentamos hace tiempo sobre las personas con discapacidad, es que entendemos que las personas con discapacidad, sobre todo en lo que es la comprensión lectora, habría que intentar que estas personas tuviesen un mayor número de ejemplares en la Biblioteca de lectura fácil. Para ello, nosotros creemos que se puede hacer a través de una asociación de lectura fácil para la promoción y universalización de la sensibilidad cognitiva. La lectura fácil es el lenguaje claro. Creemos que sería muy importante que hubiese un mayor número de ejemplares en nuestra biblioteca. También habíamos pensado en la ONCE, en que hubiese libros Braille, pero nos han dicho que la ONCE ya tiene una forma de participar con las personas ciegas, para que puedan tener estos libros y la misma ONCE se los proporciona.

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Lo último sería algo simbólico como es que se le diese a los niños egabrenses, al nacer, un carné de socio de la biblioteca.

Y por último también, la colaboración con el tercer mundo, que entendemos que es también muy importante que puedan tener ese acceso a la cultura. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

Sr. Poyato Guardañó: La moción presentada por Unidad Vecinal Egabrense tiene dos partes bien diferenciadas. Una primera en la que se hacen una serie de reflexiones sobre la lectura que compartimos desde nuestro Grupo. Una segunda en la que se realizan diversas propuestas que pueden coadyuvar al fomento de hábitos de la lectura continuada entre nuestros ciudadanos.

Queriendo saber qué se hacía desde nuestro Ayuntamiento con respecto a la moción presentada por UVE, he consultado y se me dice lo siguiente: “La moción propone una serie de acciones y actividades que en la mayoría de los casos o se han realizado o se vienen realizando en la actualidad. Algunas de ellas de forma permanente. El “Bookcrossing”, el apoyo a la librería, la colaboración con los centros educativos, la dotación de libros de lectura fácil o la donación de libros a países del tercer mundo son actividades realizadas desde las Bibliotecas Municipales o están en activo en la actualidad, con las lógicas limitaciones que nos impone el Covid”.

El plan de fomento de la lectura trata de una serie de actividades encaminadas, como indica su nombre, al fomento de la lectura. Estas actividades se vienen desarrollando sistemáticamente como presentaciones de libros, exposiciones, conferencias etc...Prueba de esto que comento es que recientemente hemos asistido un representante de cada Grupo Político a la presentación de dos libros en el Museo Arqueológico.

También nos parece bien llevar a cabo un programa de voluntariado con chicos y chicas para la animación a la lectura, pero habría que ver el encuadre que debe tener este tipo en la legislación sobre el voluntariado.

En cuanto al “bono libro” para niños de primaria también sería algo estupendo. Todo lo que sea facilitar el acercamiento de los niños y niñas a los libros es algo maravilloso y de esta manera se beneficiarían ellos y las librerías. La edad que la moción plantea para la iniciación es desde los 8 años o la que se considere mejor. Yo entiendo que debería ser desde primero de primaria, 6 años, que empieza la lectoescritura de manera formal, aunque ya desde infantil se inician. Es importante incentivar la lectura desde edades tempranas por lo que cuantos más niños y niñas se puedan beneficiar de esta medida, mejor.

Esto enlaza con el punto 7 que habla de entregar el carné de socio de la biblioteca municipal a todos los niños y niñas que nazcan y estén empadronados en Cabra. Cuanto antes se cree este vínculo con la lectura y, además, se facilite el acercamiento a los libros, mejor.

Entendiendo que muchas cosas de las que plantea la moción se hacen de forma permanente y continuada, cojamos las nuevas que aporta la moción y de esta manera quedará mejor la actuación de nuestro Ayuntamiento en el fomento de la lectura. Nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. La lectura es una herramienta extraordinaria de trabajo intelectual que pone en acción a la mente y agiliza la inteligencia. Además, aumenta nuestra cultura, proporciona información, conocimientos y exige una participación activa; una actitud dinámica que transporta al lector a ser el protagonista de su propia lectura.

Es necesario y fundamental fomentar la costumbre por la lectura día a día ya que por medio de ésta accedemos, además de poseer buena escritura y por ende expresar mejor nuestras ideas, a proyectos, pensamientos y argumentos a la hora de manifestar nuestras inquietudes.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

Se sabe que los países más desarrollados cuentan con los índices más altos de lectura y entonces, la riqueza de esas sociedades se configura desde un elevado umbral cultural. Por otra parte, la costumbre de acercarse a los libros es inculcada a los niños y niñas desde pequeños integrando el mundo de las letras a la vida cotidiana.

Con la lectura, en el futuro encontraremos personas más conocedoras de las distintas realidades, más tolerantes y conscientes de la diversidad. Es importante entregar la herramienta a los niños y niñas para incentivarlos a leer, pero además deben ver a los más grandes con la costumbre de vivir entre libros, revistas, textos interesantes y que se les dé la importancia que se merecen como arma de cultura.

Aún entendiendo que algunas de las cuestiones que ahí se plantean pues se están haciendo, pero vemos interesante e importante reforzar esta situación y añadir todo lo demás que nos parece bastante importante. Por lo tanto, el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta moción que presenta Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Antes de comenzar a ofrecer algunos datos, quisiera felicitar la fantástica labor constante y entregada de todo el personal de nuestra Biblioteca Municipal. Enhorabuena a todos ellos.

La mejor forma de conocer la realidad en nuestra ciudad son los datos estadísticos y en Cabra, la que nos ocupa, se sitúa en un nivel más que destacado. Evidentemente, no voy a hablar de los datos del año 2020 porque debido a la pandemia no serían reales. Cabra tiene 73.865 documentos en su Biblioteca. La Unesco establece 2,5 documentos por habitante: Cabra tiene 3,63; la provincia de Córdoba tiene 1,83; Andalucía, 1,33 y España, 1,91. Como ven, estamos muy por encima de la media provincial, regional y estatal.

En cuanto a las visitas, Cabra tiene 141.800 visitas. Visitas por habitante tiene 6,97; la provincia de Córdoba, 1,58; Andalucía, 1,48 y España, 2,23. Como ven, no sólo estamos a la cabeza de la provincia, sino que además superamos y ayudamos a crecer los datos a nivel provincial, andaluz y nacional.

Préstamos a domicilio tenemos 14.000 préstamos a domicilio y préstamos a domicilio por habitantes, 0,72. Pero es que la provincia de Córdoba tiene 0,41 préstamos por habitante y Andalucía, 0,35.

Son datos fantásticos que no hacen más que demostrar que en Cabra se fomenta la lectura y además se hace bien porque los números hablan por sí solos.

En cuanto a los puntos de acuerdo, el primero de ellos habla del “Bookcrossing”. Nosotros lo conocemos, por supuesto que sí, y ya se ha hecho. Se ha hecho en Cabra y, además, en el año 2020 ya estaba anunciado que se iba a realizar. De hecho, se pudo publicar en redes sociales, como pueden ver aquí.

Crear el “bono libro”: así, evidentemente, se consigue una lectura por persona y libro. Si los libros se compran para la Biblioteca, el uso está abierto a todas las personas que los solicitan.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

Respecto al apoyo a las librerías, nosotros gastamos 15.000 euros, desde la Delegación de Cultura, en la compra de libros y a esos 15.000 euros en el año 2020 se le sumaron unos 5.000 euros más por parte de la Junta de Andalucía. Creo que apoyamos a las librerías egabrenses y ofertamos a todos nuestros vecinos una gran cantidad de libros.

No estamos en contra de lo que propone Unidad Vecinal Egabrense, pero sí creemos que tal y como lo estamos gestionando se consiguen mejores resultados que con su propuesta. Por lo tanto, queremos mantenernos igual que ahora.

La creación del voluntariado joven: personalmente yo, como Delegado de Cultura, prefiero que todas las actividades que se organicen, que no son pocas (tenemos una amplia oferta cultural), sean con profesionales del sector. Si hay voluntarios, perfecto. Bienvenidos sean y eternamente agradecidos, pero no entiendo que el voluntariado deba ser de quien dependa la oferta cultural de nuestra ciudad ni sea un eje vertebrador.

En cuanto a la planificación y cooperación entre nuestras bibliotecas y las escolares, la colaboración con los centros educativos es constante. Adquirimos varios ejemplares de la misma obra que los centros establecen como obligatorios para ayudar al alumnado y colaborar así con los centros educativos. Organizamos actividades. En colaboración también con el centro Andaluz de las Letras, se realizan encuentros con autores o ilustradores en los colegios. Todos los años se visitan nuestras Bibliotecas desde los centros educativos, se les hacen visitas guiadas y se les entregan impresos para que puedan hacerse socios.

En relación al punto sexto, ya lo ha dicho el portavoz de UVE. Evidentemente, la ONCE gestiona directamente con sus asociados el préstamo de los libros en Braille, aunque desde la Biblioteca se han hecho las gestiones para establecer colaboración y yo mismo, como Delegado de Cultura, también he enviado un escrito en ese mismo sentido.

Respecto a los libros de lectura fácil, tenemos libros de lectura fácil: infantiles, juveniles y para adultos. En este año 2021 la colección se va a ver muy aumentada. Ya hemos encargado muchísimos más ejemplares. Tenemos también una sección de letra grande con novelas clásicas y decirle también que, a través de nuestra plataforma “e-biblio”, se pueden descargar audio libros de forma gratuita. Por cierto, en “e-biblio” somos los octavos de Andalucía en cuanto al número de préstamos por habitante.

En el punto séptimo propone entregar un carné a los recién nacidos de nuestra ciudad que estén empadronados. Decirle que estamos trabajando en un proyecto que seguro que a usted le gusta muchísimo y que es, entiendo, más ambicioso que lo que usted plantea y es entregar un kit de primera lectura a todos los recién nacidos en nuestra ciudad que estén empadronados en ella y en el que, por supuesto, vendrá, entre otras cosas, el carné de socio de la biblioteca.

Y en cuanto a las donaciones a países del tercer mundo, hemos hecho y seguiremos haciendo.

Como ha podido comprobar, algunos de los puntos están hechos. En otros no estamos de acuerdo, pero sí quiero agradecerle, por supuesto que sí, la propuesta de esta moción. Pero como le digo: o lo estamos haciendo o no estamos a favor. Así que, en contra de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Para concluir el turno de intervenciones, tiene la palabra el Sr. Carnerero, por turno de dos minutos.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno, agradecer en primer lugar a los Partidos Socialista y a Ciudadanos su voto a favor. Y bueno, al Partido Popular, me parece muy bien que defienda sus posturas. Yo discrepo en muchas de las cosas que se han dicho aquí, de las actividades que se desarrollan. Y el hecho de que no estén de acuerdo me parece absolutamente legítimo, pero de lo que nosotros hemos planteado aquí, prácticamente muy pocas se desarrollan de la forma que nosotros decimos.

De todas maneras bueno, están en su derecho, obviamente. Ya digo que es absolutamente legítimo que voten en contra, pero cuando planteamos esta moción y los puntos hemos presentado, yo creo que muy pocos de lo que hay aquí se realizan tal como se dice. Evidentemente, no es bueno ni malo lo que nosotros planteamos.

Nosotros entendemos que sí. Entendemos también que se vote. Bueno, en contra, la verdad, lo entendemos poco. Pero yo creo que hay muchas de las cosas que sí se han hecho de manera muy puntual. Bueno, en fin, sería muy largo el hacer mención a todo lo que nosotros planteamos.

Creemos que lo que hemos planteado aquí, la inmensa mayoría de las cosas son porque no se desarrollan tal y como nosotros aquí lo planteamos. Se hace de una manera muy puntual que, repito, con las estadísticas y demás, se pueden los números manejar como se estime oportuno.

Bien, me parece, como digo, legítimo que ustedes voten en contra. No lo entiendo. De verdad. Y bueno, pues nada. Nosotros hemos intentado hacer algo que creemos que es bueno para nuestra ciudad y si ustedes así no lo entienden, ¿qué vamos a hacer? Gracias a todos.

Sr. Alcalde: Muchas, gracias Sr. Carnerero. Decae esta moción con 13 votos en contra y 7 a favor, con ese compromiso férreo del equipo de Gobierno de seguir defendiendo la lectura y la cultura en nuestra ciudad, tal y como venimos haciendo durante todos estos años y que vamos a seguir comprometidos con el mismo a lo largo de este año 2021, como también aparece reflejado en los presupuestos que veremos más tarde.

La Corporación, con los votos favorables de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (4) y Unidad Vecinal Egabrense (2) y los votos en contra de los Sres./as Concejales/as del Grupo Municipal del Partido Popular (13), ACUERDA RECHAZAR la moción relativa al fomento de la lectura en nuestra ciudad presentada por el Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense.

6.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA "INSTAR A CAJASUR A QUE RECONSIDERE EL CIERRE DE LA OFICINA DE LA BARRIADA VIRGEN DE LA SIERRA DE CABRA" (GEX 2021/574).-

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

“4º.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA “INSTAR A CAJASUR A QUE RECONSIDERE EL CIERRE DE LA OFICINA DE LA BARRIADA VIRGEN DE LA SIERRA DE CABRA” (GEX 2021/574).-

En relación con este asunto, se dio cuenta de la siguiente Moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“En los últimos días se nos ha informado de que próximamente dejará de prestar servicio una de las oficinas que la entidad bancaria Cajasur posee en nuestra ciudad. Más concretamente, y según la información que poseemos, se trata de la oficina situada en la Barriada “Virgen de la Sierra”.

Entendemos que este hecho acarreará unas consecuencias muy perjudiciales para la población residente en la ya mencionada ubicación. Miles de egabrenses, entre los que se encuentran personas de edad avanzada, verán como para hacer gestiones bancarias o cobrar sus pensiones se tendrán que desplazar a zonas alejadas de su residencia habitual, situación poco factible y dificultosa para muchas de ellas.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular somos conscientes de las inexistentes competencias que las entidades locales tienen en este sentido, pero sí que nos vemos en la obligación, porque así lo entendemos, de implicarnos y luchar por el bienestar de nuestros vecinos.

El único objetivo de esta moción es solicitar que se reconsidere esta decisión que entendemos errónea.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

- 1. Instar a Cajasur a que reconsidere la decisión de cerrar la oficina situada en la Barriada Virgen de la Sierra de Cabra.- Cabra, 08 de enero de 2021.- Ángel Moreno Millán.- Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.”*

La Comisión Informativa, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la MOCIÓN más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para el debate, se dieron las siguientes intervenciones.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por el Grupo Popular, que es el partido que ha presentado la moción, tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, como ustedes saben, esta moción ya fue registrada y presentada hace bastante tiempo ante los medios de comunicación y fue por lo siguiente: el Grupo Municipal del Partido Popular tuvo conocimiento, el Equipo de Gobierno tuvo conocimiento de que una de las oficinas de una entidad bancaria que hay en nuestra ciudad, concretamente Cajasur, posiblemente tenía pensado cerrar la oficina situada en la Barriada Virgen de la Sierra. En el momento en el que tuvimos conocimiento de ello nos



alarmamos y nos pusimos a gestionar o hacer lo posible para que esto no ocurriese. Así que el Sr. Alcalde se puso en contacto con Cajasur para solicitarle que reconsiderase esa posible decisión. Todo esto lo hemos hecho aún sabiendo que no teníamos competencia en este sentido, pero sí nos veíamos en la obligación moral porque así entendemos que debemos luchar por nuestros vecinos.

Hay una población muy importante en la Barriada Virgen de la Sierra que se va a ver afectada, pero, sobre todo, la población mayor va a tener que desplazarse, en caso de que finalmente cierren la oficina, van a tener que desplazarse a un lugar mucho más lejano. Con lo cual, entendíamos que no podíamos quedarnos de brazos cruzados aunque no tuviésemos competencia. Y ese fue el motivo por el que empezamos a hacer las gestiones.

El motivo de haberlo traído a sesión plenaria es porque estamos firmemente convencidos que tendría mucha más fuerza esta petición si esta moción fuese aprobada por unanimidad por todos los Grupos Políticos y así se notificase esta decisión a Cajasur.

Por lo tanto, espero y deseo que todos los Grupos, estoy convencido de que sí, aprueben esta moción y de forma unánime reclamamos esto que entendemos es un derecho para todos los habitantes que residen en el barrio de la Virgen de la Sierra, la Barriada de la Virgen de la Sierra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardeso: Del cierre de la oficina de Cajasur en la Barriada Virgen de la Sierra se lleva hablando desde bastante tiempo. Ya se habló del mismo hace aproximadamente dos años. Tenemos que significar, puntualizar, que otra entidad que también se instaló en la Barriada también acabó cerrando sus instalaciones. No podemos olvidar que Cajasur pertenece al Grupo Kutxabank, que es una entidad de derecho privado que presta un servicio en la localidad de Cabra y que, además, lo va a seguir prestando con dos oficinas más que tiene nuestra ciudad. Otra cosa bien distinta es que nos quedásemos sin oficina de la citada entidad porque se hubiesen marchado de nuestra ciudad. Los vecinos se van a ver afectados si se consuma el cierre, pero no es menos cierto que es una decisión de una entidad privada, que entiendo, mira por sus intereses y posiblemente dicha oficina no dará operaciones suficientes para mantener los servicios que allí se prestan.

Al parecer el cajero según nos dicen permanecerá para que los clientes puedan sacar dinero. Yo instaría también a Cajasur a la puesta de un cajero, que ahora se les llama de última generación, que admite muchísimas más operaciones. Estas entidades se mueven por resultados económicos y posiblemente en los próximos meses veremos más cierres de oficinas. No sólo en nuestra ciudad o provincia sino en todo el territorio nacional y en las distintas entidades o bancos que operan en nuestro país.

Dicho lo dicho, desde Ciudadanos entendemos la preocupación de los vecinos, del Equipo de Gobierno, de los Grupos de la oposición y si bien desde nuestro Ayuntamiento no tenemos competencias en este asunto, tal y como dice la moción, vamos a apoyar la moción para que exista unanimidad de este pleno a la hora de solicitar a Cajasur que reconsidere la decisión de cerrar la oficina situada en la Barriada Virgen de la Sierra. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de UVE, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno, estamos, lógicamente, en un sistema capitalista donde los beneficios privan por encima de las persona. En este caso es lo que pasa. Hay una entidad

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

que es un banco, porque ahora es un banco (las Cajas sí tenían otros parámetros más sociales que no los tienen los bancos) y se rige simple y llanamente por los beneficios. No entendemos, sus motivos tendrán, que, habiendo otras dos sucursales muy cerca aquí, aunque cada una se destine a una cosa distinta, una a negocios y otra a personas, digamos, entre comillas “normal”, que somos todos, pero que lo lógico sería, o al menos lo menos malo para nuestra localidad, que se reestructurasen las dos que hay en el centro y permaneciese la de la Barriada.

Bueno, nosotros poco podemos hacer más allá de esta reivindicación que todos obviamente tenemos, pero yo entiendo que no se puede quedar sólo aquí. Los ciudadanos son los que tienen que tener la responsabilidad y bueno, en sus manos está el que tengan mayores o menores beneficios. En sus manos está el que sigan o no sigan con determinados bancos. Ellos son los responsables de hacer lo que estimen oportuno, pero que deben de seguir, creo yo, reivindicando, aunque no va a servir para nada, evidentemente, porque ahí están los beneficios, como he dicho antes. Eso es lo más importante en el sistema en el que vivimos. Y todos, por lo menos los que estamos aquí, vamos a apoyar el que continúe Cajasur en Gargallo, en la Barriada, aunque lo veo prácticamente imposible. Pero bueno, hagamos lo que podamos y aquí, por lo menos, vamos a consensuar una voluntad de que continúe en la Barriada. Nuestro voto, obviamente, es que sí.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. El Grupo Socialista va a dar su voto positivo a esta moción que viene a pedir que no se cierre la sucursal de Cajasur de la Barriada Virgen de la Sierra. Una zona de Cabra que cuenta con un elevado número de población que seguramente debe ir aumentando con el paso de los años y que se va a quedar solo con un cajero. Es cierto que la digitalización actual está provocando cierres masivos de oficinas bancarias, funciones, cobro de comisiones bancarias sin escrúpulos y muchas más cuestiones que han dejado claro que el espíritu de los bancos y de las cajas es reducir costes, cerrar sucursales, despedir empleados y que esa cantidad de empleados que están dejando en la calle y que los vemos a diario.

Pedirle a Cajasur que no cierre la oficina es una noble cuestión que todos vamos a apoyar, aunque desgraciadamente en estas situaciones las decisiones ya están tomadas y no tienen vuelta atrás.

La triste realidad es que muchas personas mayores que tenían la oficina bancaria cerca, van a dejar de tener ese servicio bancario en su entorno y tendrán que hacer varios kilómetros para poder realizar gestiones presenciales, ya que el cajero seguirá estando a disposición según ha dado a conocer la entidad Cajasur. La única arma que tienen las personas afectadas por este cierre es cancelar las cuentas como medida de protesta contra esta decisión. Y yo, desde aquí, pues sí los animo a que todo el que se sienta perjudicado y así lo estime oportuno, pues lo mismo que Cajasur cierra la oficina, pues ellos cancelen sus cuentas. Es la única arma que le queda al ciudadano ante esta situación. Nuestro voto: a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Para concluir el turno de intervenciones por dos minutos el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Muchas gracias a todos los Grupos de esta Corporación por haber apoyado esta moción propuesta por el Grupo Popular. Los vecinos de la Barriada, los egabrenses, deben sentirnos cerca, deben sentir que los apoyamos.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

Evidentemente, no es nuestra competencia. Evidentemente, como ha dicho Ciudadanos, no podemos hacer nada, pero sí es nuestra obligación estar al lado de nuestros vecinos y no tenemos que pensar en los intereses de las empresas, siempre y cuando éstas perjudiquen a los egabrenses. En este caso estamos todos unidos, por lo cual creo que es una grandísima noticia. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Se aprueba por unanimidad la moción.

Y yo quiero que sepan los vecinos de la Barriada, principalmente, que desde este Equipo de Gobierno y desde el conjunto de la Corporación Municipal estamos a su lado. Que hemos hecho y vamos a seguir haciendo todo aquello que esté a nuestro alcance para evitar, si es posible, el cierre y si no, al menos, que quede constancia de nuestra repulsa y de que no estamos para nada de acuerdo en ese cierre.

Como se ha dicho aquí, habrá distintos motivos empresariales para realizarlo, pero no podemos dejar de razonar y de pensar que los servicios bancarios hoy en día son unos servicios esenciales y de primera necesidad para el conjunto de los vecinos.

No podemos obviar que estamos hablando de la única sucursal bancaria del barrio más grande de nuestra ciudad, como es la Barriada de Nuestra Sra. de la Sierra. Y es cierto que los procesos de fusiones bancarias y la banca telemática está motivando el cierre de muchas oficinas, pero no por ello podemos dejar sin voz, al menos para reclamar y para protestar, a los vecinos de la Barriada. Y hoy, aquí, todos los Concejales apoyan esta propuesta del Partido Popular para que llegue alta y clara a esta entidad bancaria para decir que en nada estamos de acuerdo con ese cierre, que entendemos que cumplen una misión social a sus clientes muy importante y que deberían de haberlo reconsiderado.

Yo he hecho diferentes gestiones. Ahora trasladaremos el acuerdo de esta moción al Consejero Delegado, a la Dirección de la Entidad Bancaria. Yo ya remití también un escrito anterior para mayor celeridad a la dirección de Cajasur y también he tenido la oportunidad de hablar con algunos de los Consejeros del Consejo de Administración para pedirle que reconsideraran esta decisión, por lo que, como decía al principio, los vecinos de la Barriada tienen que saber que su Ayuntamiento está con ellos y que vamos a defenderlos, al menos en el derecho a protestar y a no estar de acuerdo con esta decisión. Así que tienen nuestro respaldo, tienen nuestro apoyo. Intentaremos seguir moviendo todos aquellos recursos que tengamos a nuestro alcance para intentar que reconsideren esta decisión, si es posible, y si no, al menos, que quede patente que no estamos para nada de acuerdo. Muchas gracias a todos por vuestro apoyo.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), aprueba la Moción más arriba transcrita, cuyo punto de acuerdo es:

1.-Instar a Cajasur a que reconsidere la decisión de cerrar la oficina situada en la Barriada Virgen de la Sierra de Cabra.

7.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANOS RELATIVA A REDUCIR EL ENORME IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES DE ELECTRICIDAD EN LAS FAMILIAS Y CONSUMIDORES PARTICULARES, EN PLENA OLA DE FRIO" (GEX 2021/576).-

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“6º.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CIUDADANOS SOBRE REDUCIR EL ENORME IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES DE ELECTRICIDAD EN LAS FAMILIAS Y CONSUMIDORES PARTICULARES, EN PLENA OLA DE FRÍO” (GEX 2021/576).-

Se dio cuenta de la Moción epigrafiada, que es del siguiente tenor:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

La llegada de una terrible ola de frío en los primeros días de 2021 debido al temporal ‘Filomena’ ha elevado, más si cabe, la exigencia económica sobre las familias, autónomos y pymes españolas, añadiendo una subida del 27% al precio de la electricidad a la ya de por sí precaria y angustiosa situación económica derivada de la pandemia.

El incremento de la demanda de electricidad en los hogares españoles, potenciado, además de por este temporal extremo, por las cuarentenas sanitarias, los confinamientos selectivos y un toque de queda que obliga a las familias españolas a permanecer durante muchas horas en sus domicilios, ha hecho subir los precios un 27%, alcanzando los 16,81 céntimos por kilovatio hora (kWh) con la tarifa regulada (PVPC), frente a los 13,24 céntimos del mismo periodo de 2020.

Esta subida desproporcionada y a destiempo del precio de la electricidad supone un golpe más a las PYMES, autónomos y consumidores particulares que deben hacer frente a estos costes fijos, aun cuando se encuentran en una situación de reducción de sus ingresos.

Como es sabido, España ya tenía una de las facturas eléctricas más caras de la Unión Europea, lo que supone no solo una importante carga para los bolsillos de nuestros ciudadanos, sino que también erosiona la competitividad de nuestras empresas. Actualmente, en la factura de la luz se imputan los siguientes costes no relacionados directamente con el suministro:

-Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 21% para los consumidores peninsulares.

-Impuesto sobre la Electricidad: una imposición creada con el objeto de evitar que los PGE asumiesen las subvenciones al carbón nacional y que, como ya denunció el GP Ciudadanos, actualmente se usa para la financiación autonómica.

-Tasa Municipal del 1,5%.

-Impuesto a la generación eléctrica: todos los generadores sin discriminación pagan un 7% de sus ingresos para el sostenimiento de los costes del sistema.

-Tasa hidroeléctrica: 25,5%, similar al anterior que solo aplica a las centrales hidroeléctricas, que pagan esta cantidad además del 7% anterior.

-Tasas nucleares: incluyen impuesto por combustible nuclear gastado (2.190 C/kg) y por generación de residuos (6.000 C/m³ para los de media y baja actividad y 1.000 C/m³ para los de muy baja actividad) a sumar al 7% de generación eléctrica.

-Tasa ENRESA: tasa que pagan los propietarios de las centrales nucleares para financiar ENRESA, responsable de la gestión de los residuos nucleares y el desmantelamiento de las mismas.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

-Costes extra peninsulares: el recargo que pagan los consumidores para poder ajustar el precio de la electricidad en todo el territorio nacional (tanto Península como islas y Ciudades Autónomas). Este coste se imputa en los peajes en una mitad de su cuantía total y en los PGE la mitad restante, suponiendo un total de 1.000 millones de euros anuales.

-Fomento de las energías renovables: la financiación de las energías renovables introducidas durante las dos últimas décadas y que en muchos países se asume desde los PGE. Este coste se imputa en los peajes de la factura y actualmente supone un gasto corriente de unos 7.000 millones de euros anuales.

La pandemia sanitaria, asimismo, ha provocado una abrupta y peligrosa crisis económica en nuestro país, que ha llevado al Banco de España a prever que el 10% de las empresas de nuestro país se verán obligadas a echar el cierre en las próximas fechas. Ya en octubre, antes de que nos azotara la tercera ola de la pandemia, más de la mitad de las PYMES españolas veían amenazada su supervivencia por la crisis económica derivada de las restricciones sanitarias. Por su parte, la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) alertaba el pasado noviembre de que unos 600.000 autónomos se encontraban en riesgo de cierre. Además, esto se refleja también en las cifras de paro, que en 2020 aumentaron en 724.532 personas, la mayor subida del desempleo desde 2009.

Pese a la situación excepcional, las PYMES, autónomos y los ciudadanos de a pie deben enfrentarse, además, a unos costes fijos que deben asumir independientemente de sus ingresos, como es el coste de la electricidad. Con el objetivo de aminorar el impacto negativo que estos costes fijos podrían tener sobre estos consumidores finales, varias empresas distribuidoras apostaron por permitirles disminuir su potencia contratada o sus modos de aplicación de otros complementos, aunque no hubieran transcurrido los 12 meses desde el último cambio técnico realizado. De este modo se podría ajustar la carga de gasto corriente, especialmente de PYMES y autónomos, con sus necesidades de consumo reales ante una caída de la actividad.

Siguiendo esta iniciativa, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, generalizo esta posibilidad de forma temporal. Pero el temporal 'Filomena' lo ha cambiado todo, incrementando exponencialmente la demanda de electricidad y elevando los precios el mencionado 27%. Por todo lo anterior, y de forma complementaria en situaciones críticas como la que se vive actualmente, sería deseable valorar la reducción de otros costes del suministro eléctrico, como la doble imposición que existe en relación al Impuesto sobre la Electricidad, que forma parte de la base imponible del IVA aplicable en las facturas, una situación análoga en el caso del Impuesto sobre Hidrocarburos y el IVA aplicable en la factura del gas.

Finalmente, pero no menos importante, la situación actual vuelve a invitar a considerar, al menos de forma excepcional, la posibilidad de establecer un tipo reducido de IVA para estos suministros básicos, con el ánimo de limitar la pérdida de tejido productivo, pero también la reincidencia de situaciones de vulnerabilidad social como las que ha conocido nuestro país en el pasado, a causa de los impagos y cortes de suministro experimentados.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de las siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- El Ilmo. Ayuntamiento de Cabra manifiesta la necesidad de que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y pymes derivada de la pandemia de covid-19.

2.- En consecuencia, el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de España a que elabore con carácter urgente un Plan de Garantía de Suministros Básicos dirigida a prevenir, detectar e intervenir ante situaciones de carencias en el acceso a los suministros básicos (luz, gas, agua) por parte de los consumidores y familias, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

a) Ayudas económicas directas a consumidores y familias vulnerables para financiar los costes de los suministros básicos.

b) Acuerdos con las compañías suministradoras para garantizar que siempre exista un preaviso antes de acometer interrupciones de suministro con la finalidad de poder detectar posibles situaciones de vulnerabilidad.

c) Acuerdos para compensar los costes derivados de la suspensión de la interrupción de suministros por causa de impago por consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente durante los meses de invierno.

3.- Asimismo, el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de España a que impulse, entre otras, las siguientes medidas:

a) Acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos respectivamente, de la base imponible del IVA, rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros socios europeos.

b) Establecer un tipo de IVA reducido (10%) para las facturas de la luz y del gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la covid-19.

c) Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extra peninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etc.) para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad.

d) impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

4. El Ilmo. Ayuntamiento de Cabra continuara realizando acciones sociales para paliar las circunstancias adversas que haya podido causar en los consumidores vulnerables de nuestra ciudad, como consecuencia del incremento de precios que se ha ocasionado, usando para ello la tasa municipal del 1,5% que tienen que abonar las empresas suministradoras de electricidad, que tienen abonados en nuestra ciudad.

5. Seguir impulsando, por parte de la Delegación de Consumo de nuestro ayuntamiento, la realización de campañas de concienciación ciudadana para los consumidores con el fin de fomentar una mejor eficiencia energética, actuaciones de consumo en materia de suministro eléctrico, así como la promoción del conocimiento de sus derechos como usuarios de este servicio esencial.-

Cabra, 14 de enero de 2021.- Francisco Poyato Guardeso Portavoz/Concejal Grupo Municipal Ciudadanos.”

La Comisión, con los votos a favor de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (7), de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y la abstención de los Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), que dicen se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Durante el debate, las intervenciones que tuvieron lugar fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Grupo proponente, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardeso: En la peor ola de frío de las últimas décadas, observamos atónitos cómo la factura de la electricidad se está disparando a niveles sin precedentes. La factura de la luz que pagan todos los españoles está subiendo de manera desproporcionada y de manera especialmente inoportuna porque todas las familias, PYMES y autónomos están en su peor momento, con un temporal gélido, con la crisis económica derivada de la pandemia y con los ciudadanos obligados a permanecer en sus casas durante muchas horas por el frío, los confinamientos selectivos, las cuarentenas y el toque de queda.

El incremento de la demanda de electricidad en los hogares españoles ha hecho que se produzca un mayor consumo de electricidad. Si a este dato de mayor consumo le añadimos el aumento del precio del gas usado para producir electricidad, fundamentalmente debido a la demanda asiática, a la reducción de la aportación de la energía eólica, mientras que la solar también contribuye menos en invierno, cuando hay menos horas de sol, a lo que también se ha unido las intensas nevadas, con lo cual no ha habido apenas producción solar. La hidráulica, a pesar de las nevadas, tampoco puede suministrar al mercado, ya que la mayor parte de la nieve aún no se ha derretido y el agua no ha llegado a los embalses. Todos estos factores han hecho que se produzca una subida desproporcionada del precio de la electricidad que supone un golpe más a las PYMES, autónomo y consumidores particulares.

El precio final de la luz depende de innumerables factores, desde el desequilibrio que se produce entre la oferta y la demanda en estos meses invernales, hasta la merma de la aportación de las energías renovables. Pero tan cierto como eso es que los españoles hacemos frente a uno de los recibos más caros de toda Europa, lo que para un país como el nuestro, con una tasa de paro tan elevada, es un gravoso lastre para los hogares, ahuyentando la inversión y expulsando las empresas.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

Pese a lo que pagan las familias y los negocios, sólo un 35% de la factura depende del precio de la electricidad. La moción expone claramente los otros costes aplicados a la factura, no relacionados directamente con el suministro: IVA al 21%, impuesto sobre la electricidad, impuesto a la generación eléctrica, tasa hidroeléctrica, tasa nucleares etc., etc. y que no me voy a parar a comentar, si bien sería deseable valorar la reducción de estos costes del suministro eléctrico como por ejemplo, la posibilidad de establecer un tipo reducido de IVA para estos suministros básicos, a lo cual el Gobierno se niega. Dice que lo impide Bruselas. Mienten ahora como mentían cuando culparon a Bruselas de no poder bajar el IVA de las mascarillas. Esto, además de preocupante es falso, puesto que la directiva del Consejo de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido, permite expresamente bajar el IVA de la electricidad, del gas natural y de la calefacción urbana.

España tiene uno de los IVA a la electricidad más altos de Europa, tres puntos por encima de la zona euro. En Francia es del 5,5%, en Grecia del 6%, en Italia el 10% y en Alemania el 19%. Portugal ha bajado el IVA de la luz al 13% y al 6% para consumidores vulnerables y ha aprobado ayudas directas para bajar un 10% el recibo a todos los hogares.

El Gobierno debe de dejar de poner excusas y tomar medidas. Pagamos más por impuestos que por consumo. En una tarifa donde 65 de cada 100 euros son impuestos, este Gobierno puede reducir la carga de los ciudadanos cuando lo desee. Entonces, ¿por qué no lo hace? No bajaban impuestos a la electricidad porque la tarifa eléctrica es una máquina de recaudar. No se puede tolerar que el Gobierno no haga nada para compensar el aumento del precio de la luz en un momento en que muchas familias están pasando frío por el temporal y con miles de autónomos, PYMES y familias asfixiadas económicamente por la pandemia.

Habría aquí, en este momento, que recordar que en el programa electoral de Podemos, socio de Gobierno, en su artículo 267 se podía leer: “Bajar el IVA al tipo del 4% a alimentos y bebidas no alcohólicas, y al 10% a todos los suministros básicos: calefacción, gas y electricidad”.

Por último, quisiera recordar lo que la moción solicita, que el Ayuntamiento de Cabra manifieste la necesidad de que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias, instando al Gobierno de España, que es quien tiene las competencias, a que elabore con carácter urgente un plan de garantías de suministros básicos que recoja ayudas directas a consumidores y familias vulnerables, acuerdos con las compañías para que siempre exista un preaviso antes de acometer interrupciones del servicio, acuerdos para compensar los costes derivados de la suspensión de la interrupción de suministros por causa de impagos, especialmente durante los meses de invierno. Igualmente que se establezca un tipo reducido del IVA, 10% para las facturas de luz y gas, como mínimo, mientras dure la pandemia; que se acometa una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinen su coste actual y que se continúe por parte de nuestro Ayuntamiento con los programas de ayudas de emergencia social y, dentro de los mismos, por la moción que nos ocupa, con el de ayudas municipales para servicios vitales, así como que se sigan impulsando campañas de concienciación ciudadana para los consumidores con el fin de fomentar una mejor eficiencia energética y conocimiento de sus derechos frente a este servicio.

Sr. Alcalde. Vaya concluyendo, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardño: Termino ya por último, con lo siguiente: el precio de la energía vive unos momentos de gran volatilidad. El mercado de la electricidad, tras 20 días de infarto en los que llegó a alcanzar niveles de máximos históricos, se ha desplomado a partir de este

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

sábado y próximos días. La única diferencia existente en los primeros veinte días del año y ahora, podemos encontrarlo en la caída de la demanda del gas, la caída de la demanda de la electricidad y una repercusión bastante potente de la energía eólica.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Si leemos las hemerotecas, todos los meses de enero normalmente sube muchísimo la luz. Es algo que pasa todos los años y dependiendo de quién esté en el Gobierno, los que estén en la oposición pues siempre critican y le echan la culpa al que esté en el Gobierno de esas subidas de la luz.

La verdad es que la subida de la luz, desde que se liberalizó en el año 97, no entiendo por qué se dice así porque lo que se pretendía con esta liberación teóricamente era que bajase con la competencia ocasional y lo que se consiguió fue lo contrario. ¿Por qué? Porque hay unos intereses enormes, hay unos intereses, sobre todo aquí. Hay un oligopolio, sobre todo, con tres empresas enormes, que son las que llevan la luz y empresas a las que, normalmente y desgraciadamente, son las que van las personas que están en política. Y aquí hablamos, por ejemplo, de tres presidentes de Gobierno: Calvo Sotelo, González y Aznar; más de 20 de Ministros, tanto del PSOE como del PP y Ministros de Economía. Ministros de Economía que son los que han estado rigiendo, entre otras cosas, las facturas de la luz. Podemos hablar de Miguel Boyer, Pedro Solbes, Luis de Guindos, Rodrigo Rato o el Elena Salgado, por ejemplo. ¿Qué quiere decir? Que estos señores, que son los que rigen los destinos de las eléctricas, después pasan a las eléctricas cobrando unos sueldos enormes. Así no nos debe extrañar que la factura de la luz esté hecha ex profeso para los beneficios de las grandes empresas.

El IVA, evidentemente, ha subido. El IVA subió, tengo por aquí, desde el 16% al 18%, en el 2010 con el PSOE y del 18% al 21%, en el 2012 con el Partido Popular. El problema entiendo que no es el IVA. Es decir, esta moción está basada en una propuesta que hizo Ciudadanos en el Parlamento. Es una proposición no de ley donde hace unas propuestas con las que estamos totalmente de acuerdo, donde más que hablar de la bajada del IVA, lo que decían, y lo que estoy leyendo es la propuesta de Ciudadanos, es impulsar una reforma normativa que modifique la base imponible del Impuesto sobre el Valor Añadido y el impuesto eléctrico. Ahí es a donde vamos. Entendemos que lo que habría que hacer, y así lo dice también Ciudadanos, es modificar esa base imponible. La base imponible en la que están incluidos varios impuestos, como es el impuesto de la electricidad, y entendemos que hay que suprimirlo.

También se habla en la moción que presenta Ciudadanos, de que se eliminen las primas a las renovables. Eso es algo que se aprobó en diciembre de 2020 y que nos parece estupendo que se hayan quitado las primas a las renovables en lo que es la factura de la luz. Eso ya no existe o no va a existir porque hay un periodo de 5 años para que se lleve a cabo. Nosotros entendemos Ciudadanos tiene toda la razón del mundo en lo que dice, pero más que el IVA, el IVA sí que habría que reducirlo y entendemos o creemos, a un IVA reducido en lo que son las personas vulnerables. A esas personas sí hay que hacerles un IVA reducido, pero ese IVA reducido o el IVA general tiene que basarse en una base imponible y esa base imponible es la que hay que modificar porque esa es la que es fija. Y sobre esa cantidad fija es la que sólo se debe mantener. Y vuelvo a hablar de a lo que se refiere, lo que dice Ciudadanos en esa proposición no de ley y es que: “se compone únicamente por el precio pagado para la electricidad y el coste asociado a la red de transporte y constitución, excluyéndose el resto de costes del sistema eléctrico añadido”. Y en eso estamos absolutamente de acuerdo. Eso es lo que entendemos nosotros que hay que hacer con la factura de la luz.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

Y por otro lado, el bono energético, que entendemos que es algo importantísimo. Es decir, a las personas más vulnerables, ese bono energético es lo que se le tiene que aplicar para que tenga la mayor flexibilidad posible a la hora de pagar la luz. Eso viene, en teoría, en un plan que aprobó el Consejo de Ministros el 5 de abril de 2019 que se llama “Plan de estrategia nacional contra la pobreza energética 2019-2024”. Y ahí es donde hay que ir. No sólo que se quede en un epígrafe, que es lo que estamos hablando aquí, esa estrategia, sino que esa estrategia vaya más allá de lo que se dice en la moción de Ciudadanos, que se lleve a la práctica y sirva para que los ciudadanos más vulnerables puedan tener un acceso de la luz más fácil.

Estamos totalmente de acuerdo con la moción que presenta Ciudadanos y nuestro voto, obviamente, va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. La subida del recibo de la luz es una cuestión que la ciudadanía lleva soportando desde hace muchos años y que ha disparado su precio, provocando que en muchos hogares el suministro eléctrico sea un lujo ya que su alto coste se lo impide a muchas familias.

La moción que presenta Ciudadanos, nuestro Grupo la va a votar a favor porque seguro que no hay ninguna familia que nos esté viendo, y las que no nos ven igual, que no quiera que el IVA baje al 10%, ni tampoco ninguna familia que piense que la luz no es cara. El suministro, o sea la luz, es muy cara en España. Hay varios informes que dicen que la luz ha subido en torno a un 80% en los últimos 15 años. Aquí, evidentemente, tiene mucho que ver también esa privatización a la que hacía referencia el portavoz de Unidad Vecinal Egabrense.

En el año 2012 y en el 2018 han sido dos de los años que se anotaron mayores subidas. Todos los años las subidas superan los objetivos previstos y deja a los contribuyentes o los consumidores temblando. Cierto es que en estos últimos años, muchas familias, pensionistas etc. se están empezando a beneficiar del llamado “bono social”, que se ha impulsado bastante a la raíz de los últimos tiempos reconociendo, evidentemente, que queda muchísimo que hacer.

También es verdad que desde el Ministerio de Transición Ecológica se han tomado medidas para rebajar el precio de la luz y por eso está previsto el anteproyecto de ley que crea el “Fondo Nacional para la sostenibilidad del sistema eléctrico” cuyo objetivo, único objetivo precisamente, es reducir el coste del suministro eléctrico y, evidentemente, en ese trabajo se encuentra ahora mismo el Ministerio.

Se habla o se ha hablado aquí, y en la moción se dice, de una subida exponencial en los días del temporal “*Filomena*”. Evidentemente, como bien se decía, el mes de enero es un mes en el que sube siempre mucho el importe de la luz. Pero también debemos de reconocer, como se ha dicho también aquí, que a partir de los siguientes días se ha estabilizado y se ha producido una considerable rebaja de los precios del suministro eléctrico.

Dicho todo eso, tiene que quedar claro que el precio de la luz es caro, enorme. Muchas veces no es asequible a cualquier bolsillo, a cualquier familia, incluso que esté trabajando, o sea, es prohibitivo en muchas ocasiones. Por lo tanto, entendemos que se debe hacer todo lo posible para que la luz sea un derecho importante para todas y cada una de las familias. Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr .Alcalde. Hemos sufrido, como ya se ha dicho, la ola de nieve y frío más extrema que ha atravesado nuestro país en décadas. Y el precio de la electricidad ha marcado máximos históricos. Desgraciadamente, esta bestial subida en la factura de la luz la tenemos que sufrir en esta grave crisis económica y social que estamos viviendo a causa de la pandemia del Covid19.

La luz ha subido un 30%, casi un 30%, y ya lo hemos notado en la factura. El Gobierno dice que no nos alarmemos, que sólo va a subir unos euros. Desde la moción de censura del año 2018, el mismo Gobierno que nos pide que no nos alarmemos, el Gobierno de Sánchez e Iglesias, va tarde y mal con la política energética. Hemos perdido años en materia energética y se ha vuelto a disparar el déficit de tarifa que el Gobierno del Partido Popular dejó en mínimos históricos. Y todo esto ocurre, como decía, con el Gobierno del Partido Socialista y Podemos.

Cuando gobernaba el Partido Popular y la luz subió un 8%, PSOE y Podemos estaban en la oposición y presumían de una transición energética justa. No sé si recuerdan ustedes lo que decían, pero el actual Presidente del Gobierno decía: “La política energética del Gobierno, empobrece el país. El recibo de la luz se encarece un 4,6 %”. Esto lo decía Pedro Sánchez. Nuestro Vicepresidente: “Disparar la factura de la luz un día como hoy sólo demuestra la codicia de las eléctricas. Si el Gobierno lo consiente, será cómplice”. El Ministro de Consumo también hacía referencia y decía que: “Miles de familias no podrán mantener sus casas a temperaturas adecuadas. Ningún Gobierno decente debería hacerlo”. Y el Partido Socialista en el año 2020, en diciembre, hace muy poquito, decía que: “En este momento no puede subir la factura de la luz de familias y empresas”. Y Podemos decía: “Bajaremos la factura de la luz poniendo firmes a la grandes eléctricas”. Creo que no merece la pena que opine sobre esta incongruencia porque ellos mismos se definen cuando vemos lo que decían y sufrimos lo que hacen.

Por otro lado, supongo que todas aquellas personas que nos están viendo recordarán las mentiras del Gobierno con el IVA de las mascarillas, algo que se demostró que era falso, y ahora pasa lo mismo con el IVA de la luz. Prueba de ello es que otros países tienen el IVA más bajo que España. Y hablando de mentiras, también critican a las empresas y al mercado por esta subida de precio, o que la subida de la luz se debe a las puertas giratorias, esas con las que iban a acabar y ya están utilizando. Pero en España menos de un 40% del precio de la factura depende de las empresas y del mercado. El 60% de la factura depende de la gestión política y de los impuestos. Miren ustedes, El Ayuntamiento de Barcelona ha creado una empresa de electricidad pública, pues vende la luz más cara que las empresas privadas. Como pueden ver, nos encontramos ante medidas populistas e ineficaces.

El Partido Popular ha solicitado, por ejemplo, rebajar el tipo de gravamen del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica del 7% al 0%. También que determinados costes que aparecen en la factura eléctrica pasen a ser con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Y respecto a lo que solicita Ciudadanos en esta moción, estamos de acuerdo en líneas generales salvo en el punto cuarto que lo que solicita Ciudadanos es que lo que se ingresa a través de la tasa municipal del 1,5% que abonan las empresas suministradoras de electricidad a nuestro Ayuntamiento se de en ayudas sociales. Como usted sabe, los ingresos van a una caja única y no se destinan al mismo por lo que han sido recaudados. Los ingresos son comunes. Aún así, le puedo decir que lo que este Equipo de Gobierno destina a ayudas sociales es infinitamente superior a lo que recauda por la tasa a la que usted se refiere.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

Por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción, pero solicitamos que el punto cuarto sea modificado y quede de la siguiente forma: “El Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra continuará realizando acciones sociales para paliar las circunstancias adversas que haya podido causar en los consumidores vulnerables de nuestra ciudad como consecuencia del incremento de precios que se ha ocasionado”. Y concluiría ahí. Esa es nuestra propuesta para que concluya ahí el punto cuarto. Me gustaría saber si Ciudadanos acepta esta propuesta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno. Para concluir el turno de intervenciones y pronunciarse sobre la enmienda propuesta por el Grupo Popular, tiene la palabra el proponente Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Sí, en principio, acepto la enmienda. Se quede el punto como el portavoz del Partido Popular ha dicho.

Y bueno, agradeceremos a todos el apoyo a la moción y decir que parece ser que mañana va a haber una gran subasta de energías renovables y gran parte de las esperanzas que tiene el Gobierno y tenemos los ciudadanos es que esta subasta que se va a realizar mañana, pueda bajar el coste energético que sufrimos tantos los hogares y empresas de España para los próximos años.

Sr. Alcalde: Gracias, Sr. Poyato. Se aprueba por unanimidad la moción.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

1.- El Ilmo. Ayuntamiento de Cabra manifiesta la necesidad de que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y pymes derivada de la pandemia de covid-19.

2.- En consecuencia, el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de España a que elabore con carácter urgente un Plan de Garantía de Suministros Básicos dirigida a prevenir, detectar e intervenir ante situaciones de carencias en el acceso a los suministros básicos (luz, gas, agua) por parte de los consumidores y familias, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

- a) Ayudas económicas directas a consumidores y familias vulnerables para financiar los costes de los suministros básicos.
- b) Acuerdos con las compañías suministradoras para garantizar que siempre exista un preaviso antes de acometer interrupciones de suministro con la finalidad de poder detectar posibles situaciones de vulnerabilidad.
- c) Acuerdos para compensar los costes derivados de la suspensión de la interrupción de suministros por causa de impago por consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente durante los meses de invierno.

3.- Asimismo, el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de España a que impulse, entre otras, las siguientes medidas:

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

a) Acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos respectivamente, de la base imponible del IVA, rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros socios europeos.

b) Establecer un tipo de IVA reducido (10%) para las facturas de la luz y del gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de lacovid-19.

c) Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extra peninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etc.) para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad.

d) impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno.

4. El Ilmo. Ayuntamiento de Cabra continuará realizando acciones sociales para paliar las circunstancias adversas que haya podido causar en los consumidores vulnerables de nuestra ciudad como consecuencia del incremento de precios que se ha ocasionado.

5. Seguir impulsando, por parte de la Delegación de Consumo de nuestro ayuntamiento, la realización de campañas de concienciación ciudadana para los consumidores con el fin de fomentar una mejor eficiencia energética, actuaciones de consumo en materia de suministro eléctrico, así como la promoción del conocimiento de sus derechos como usuarios de este servicio esencial.

8.- DICTAMEN RELATIVO A LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PSOE-A SOBRE SITUACIÓN DE LOS ENTIERROS EN LOS FINES DE SEMANA (GEX 2021/577).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“7.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PSOE-A SOBRE "SITUACION DE LOS ENTIERROS EN LOS FINES DE SEMANA" (GEX 2021/577).-

Se dio cuenta de la Moción que figura en el epígrafe, cuya transcripción es la siguiente:

“En los últimos dos años el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra ha mostrado su preocupación en los Plenos del Ayuntamiento a través del apartado de Ruegos y Preguntas sobre la situación en la que se ven algunas familias egabrenses cuando se produce un fallecimiento en fines de semana o festivos y no se puede enterrar en el Cementerio Municipal San José.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

Esta situación es muy dolorosa y desagradable para la familia de las personas que fallecen, que tienen que esperar en algunas ocasiones dos días para dar sepultura al cadáver en el Cementerio.

Durante este tiempo el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Cabra se ha interesado en varias ocasiones, la última en la sesión plenaria del mes de Octubre por esta situación y por parte del Alcalde siempre nos hemos encontrado con la misma respuesta, estamos pendientes de que se convoque una plaza para funcionario del Cementerio y procuraremos que no vuelva a suceder.

Lamentablemente la triste realidad es que vuelve a suceder y por el momento no se le ha dado ninguna solución a este problema que aumenta aún más el dolor de las familias para despedir a sus seres queridos.

La plaza de Funcionario para el Cementerio Municipal San José prometida y presupuestada está tardando demasiado y por el momento no es la solución a este problema.

Entendemos desde el Grupo Municipal Socialista que el Alcalde de Cabra y su Equipo de Gobierno no pueden consentir que esta situación vuelva a suceder por lo que se deben poner los medios suficientes para evitarlo.

Es por lo que presentamos esta Moción para que sea debatida en el próximo pleno con los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Por parte de la Delegación de Personal del Ayuntamiento de Cabra se acelere la tramitación de la plaza de funcionario para el Servicio del Cementerio.

2.- Se establezca un Servicio de Guardia en el Cementerio Municipal, tal y como existe en otros servicios como Electricidad o Aguas para los casos concretos en los que se tenga que enterrar en fines de semana o festivos, para evitar que las familias tengan que estar dos días sin poder dar sepultura al fallecido.- En Cabra a quince de Enero de dos mil veintiuno.- Antonio Jesús Caballero Aguilera. Portavoz Grupo Municipal PSOE.”

La Comisión Informativa, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la MOCIÓN más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Las siguientes intervenciones tuvieron lugar durante el debate de la moción:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo proponente, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. En los últimos dos años el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra ha mostrado su preocupación en los Plenos a través del apartado de “Ruegos y Preguntas” sobre la situación en las que se encuentran o se están viendo algunas familias egabrenses cuando se produce un fallecimiento en fines de semana o festivos y no se pueden enterrar en el cementerio municipal San José. Esta es una situación muy dolorosa y desagradable y, de hecho, ya lo hemos repetido durante varias ocasiones, para las familias de las personas que fallecen que tienen que esperar en algunas ocasiones hasta dos días para dar sepultura al cadáver en el cementerio.



Durante este tiempo, como digo, el Grupo Municipal Socialista se ha interesado en varias ocasiones y la última fue en la sesión plenaria del mes de octubre y siempre nos hemos encontrado con esa respuesta por parte de la Alcaldía de que se está pendiente de que se convoque la plaza de funcionario del cementerio y que se procuraría que no sucediera esta situación. Lamentablemente, la triste realidad es que vuelve a suceder y, por el momento, no se le había dado o no se le ha dado ninguna solución a este problema que aumenta más el dolor de las familias para despedir a sus seres queridos. La plaza de funcionario del cementerio municipal prometida y presupuestada está tardando demasiado y, por el momento, no es la solución a este problema.

Entendemos, por lo tanto, que no se puede consentir esta situación ni una vez más. No debe suceder a ningún ciudadano más esta situación y que desde la Alcaldía y desde el Equipo de Gobierno se tienen que tomar todas las decisiones que hagan falta para evitar este problema.

Por lo tanto, presentamos esta moción con los siguientes puntos de acuerdo: en primer lugar, que se acelere esa tramitación de la plaza de funcionario y en segundo lugar, que se establezca un servicio de guardia en el cementerio municipal, tal y como existe en otros servicios. Hablamos del servicio de electricidad o de aguas y, además, para esos casos concretos en los que se tengan que enterrar en fines de semanas y festivos. Normalmente no suelen ser todos los fines de semana, pero sí es verdad que hay algunas ocasiones que sucede y que, evidentemente, hay que evitar.

De hecho, coincidimos en un documento que me ha enviado el propio encargado del cementerio, en el cual relata las cuestiones. Y es que en el año 2018, concretamente el 2 de febrero del 2018, siendo Delegado el anterior Concejal, Juan Ramón Pérez Valenzuela, se inició un turno de guardia, pero luego, ese turno de guardia, terminó. Estuvo durante un tiempo, durante unos meses, pero luego dejó de hacerse ese servicio de guardia. Me relata toda la historia, toda la problemática. Y en resumen, la propuesta que se hace coincide con la que nosotros hacemos y es que se cree la prestación de un servicio de guardia localizable para la realización de la inhumación de cadáveres en sábados, domingos y festivos fuera del horario normal establecido en el cementerio municipal.

Entendemos que esto tiene solución y que, evidentemente, hay que dársela para que al final la ciudadanía egabrense no tenga que estar ninguna vez más en esta situación tan lamentable que se ha producido en algunas ocasiones.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: La primera moción que presentó el Grupo de Municipal de Ciudadanos en este mandato corporativo fue la problemática existente en el cementerio municipal como consecuencia y a la hora de realizar las inhumaciones los fines de semanas y festivos a los que había que sumar los meses de julio y agosto por las tardes.

La moción se aprobó con los votos a favor de los tres Grupos de la oposición y la abstención del Grupo Popular. Eran finales del mes de Julio de 2019. Hoy, casi año y medio después, 18 meses han pasado y no tenemos cerrada la plaza creada de operario sepulturero, de la cual tengo noticias que ya se ha mandado al Boletín. Con lo cual, se podía haber mitigado este problema, no solucionado del todo. Ni tenemos establecido un turno de guardia remunerado. Por tanto, siguen los dramas familiares por no poder realizar inhumaciones en las fechas y meses que hemos dicho anteriormente.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

Tengo datos que demuestran que, por lo menos, este problema ya existía en el 2018 y estamos en 2021. Por tanto, desde Ciudadanos entendemos que ya es hora de solucionar este problema porque hay familias que quieren inhumar a sus difuntos y no quieren que pasen por el crematorio y esto es muy respetable. Y nuestra obligación como administración al servicio de los ciudadanos es resolver este problema que sigue sucediendo actualmente. Dejemos ya de pedir disculpas y perdón a las familias, que son lícitas, y resolvamos de una vez este problema. Dejemos ya de ocultarnos con: “el techo de gasto de los presupuestos no nos lo permiten”, de “la plaza de operario sepulturero está en marcha”, de “la modificación del reglamento actual del cementerio”, de “la Mesa General de Negociación”,... Ustedes, el Equipo de Gobierno, tienen la responsabilidad de gobernar nuestra sociedad porque así lo han querido los ciudadanos, pues yo les pido que resuelvan este problema porque les aseguro que las familias que pasan por este trance lo pasan bastante mal.

Tengo que decir que a través de la conversación que he mantenido con el Sr. Alcalde, sé de una reunión que ha mantenido la Concejal del servicio con los trabajadores del cementerio, que por parte del Gobierno Municipal existe la idea de resolver de una vez por todas este problema y yo confío en que así va a ser y, por tanto, quiero también agradecerse.

Para finalizar, entiendo que el Grupo Socialista ha presentado esta moción, que ya fue aprobada por este Pleno, porque entiende que el problema sigue latente y no tiene visos de resolverse aunque ya he manifestado lo que he visto de la conversación que he mantenido con el Sr. Alcalde de que esto se va a solucionar.

También tengo noticias de este escrito que me ha dirigido el responsable del cementerio con la propuesta que hacen y que yo creo que va a ser aceptada por el Equipo de Gobierno. Y bueno, este problema, gracias a todos los que estamos aquí, va a quedar ya resuelto de una vez definitivamente. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Yo creo que este es un tema muy delicado. Lógicamente estamos hablando de sentimientos y la verdad eso es muy delicado. Y ante ello solo cabe decir que sí, decir que sí a la propuesta de la moción e instar al Equipo de Gobierno a que ponga todos los medios para que ya, de una vez por todas, se pueda conseguir que nuestros conciudadanos, a la hora de un acto tan importante y tan sensible como es el fallecimiento de un ser querido, no tengan los problemas que han tenido hasta ahora.

Y vamos, me consta que sí, que el Equipo de Gobierno tiene el mismo empeño que tenemos todos en solventar esto, pero la realidad que al día de hoy no está. Sin más. Bueno, sí, comentar yo no he recibido, UVE no ha recibido el escrito ese del encargado del cementerio. En fin, tampoco nos importa mucho el no haberlo recibido, pero tengo que decirlo, que no se nos ha enviado. Y nuestro voto, obviamente, va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Sr. Moreno, tiene la palabra.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Todos los que me han antecedido en la palabra han hablado de la problemática existente en el cementerio durante los fines de semana. Es algo que nos preocupa, se lo puedo asegurar. Aunque después de haber escuchado al Sr. Poyato con su demagogia, utilizando un tema tan difícil para intentar hacer daño a este Gobierno parezca que no, pero le digo que sí. A nosotros nos preocupa.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

Nuestra obligación, como Equipo de Gobierno evidentemente, es solucionar de una vez por toda esta circunstancia tan triste y dolorosa que han tenido que sufrir algunos vecinos. Sabemos de primera mano el dolor añadido que provoca en una familia el hecho de tener que esperar dos días para poder dar sepultura a un ser querido. Y lo sabemos porque algunos de nosotros lo hemos sufrido directamente. Pero sea como sea, y aunque el Sr. Poyato crea que no debemos hacerlo, a todos aquellos egabrenses que nos están viendo, en el nombre de todo el Equipo de Gobierno, les pido perdón. Aunque también les digo que hay cosas que no dependen única y exclusivamente del Equipo de Gobierno ni del Alcalde, pero les pido perdón. Como máximo responsable de la gestión de nuestra ciudad, asumimos toda la responsabilidad. Aún así, les puedo asegurar que estamos trabajando para poder establecer una solución definitiva a este problema. La Delegada del Cementerio está reuniéndose con el personal del cementerio y pronto esperamos que lleguemos a esta ansiada solución. Créame, créanme que lo estamos haciendo.

Informarles también que ya se ha enviado al Boletín Oficial de la Provincia la convocatoria de operario sepulturero y a lo largo de esta semana debe quedar ya publicada. Una vez que he pedido disculpas en nombre de todo el Equipo de Gobierno a las familias afectadas; una vez asumida toda la responsabilidad de esta situación, que aunque como decía, no es al 100% nuestra, sí que es nuestra obligación asumirla; una vez que he explicado el estado en el que se encuentra la tramitación de la plaza y una vez que he dicho que estamos trabajando en ello, no puedo más que comprometerme públicamente y dar mi palabra de que lo antes posible este problema será histórico. Por lo tanto, a favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, Sr. Moreno. Para concluir el turno de intervenciones tiene la palabra el Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Para terminar, agradecer el apoyo de todos los Grupos porque aquí lo más importante ya se ha dicho. Lo más importante es que ninguna familia egabrense vuelva a pasar por esa situación. Lo demás es todo accesorio. Por lo tanto, importante es el apoyo, importante es que esto se solucione lo más rápido posible. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, Sr. Caballero. Se aprueba la moción por unanimidad. Yo reitero las palabras...

Sr. Poyato: Sr. Alcalde, puedo...

Sr. Alcalde: Está cerrado. No, Sr. Poyato. Ya he declarado la votación. Si usted quiere, se puede reservar algo para algún ruego y pregunta, pero ya está este punto cerrado.

Yo, simplemente decir que suscribo las palabras del Sr. Moreno. Y decir, bueno pues que sí, que obviamente tenemos la responsabilidad de gobernar. Esto es un problema que nos ha preocupado y nos ha ocupado durante estos últimos dos años de una manera muy importante. Que hemos tenido dificultades para resolverlo es claro. Es obvio, y por lo tanto, hay que reconocerlo así. Pero que en ningún momento hemos intentado dejar de solucionarlo y en ello vamos a seguir. Creo que con importantes avances en las últimas semanas, que esperemos que concluyan, que lleguen a buen término.

Por lo tanto, asumimos como decía anteriormente, esa responsabilidad de lo ocurrido, pero también bueno decirle al Sr. Poyato que si se solucionan no será gracias tampoco a él, será, igual que es responsabilidad nuestra, la solución también será responsabilidad del Equipo



de Gobierno. Igual que ocurrió con las licencias de obras, pues esperemos que este problema también pase a ser historia dentro de muy poco tiempo.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), aprueba la Moción más arriba epigrafiada que contiene los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Por parte de la Delegación de Personal del Ayuntamiento de Cabra se acelere la tramitación de la plaza de funcionario para el Servicio del Cementerio.

2.- Se establezca un Servicio de Guardia en el Cementerio Municipal, tal y como existe en otros servicios como Electricidad o Aguas para los casos concretos en los que se tenga que enterrar en fines de semana o festivos, para evitar que las familias tengan que estar dos días sin poder dar sepultura al fallecido.

9.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA RELATIVA A VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (2021/760).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“8º.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

La Secretaria que suscribe informa que de la misma manera que se llevó a la sesión plenaria celebrada en diciembre una propuesta en relación con la composición de los Vocales del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social al haberse producido un error que ha sido advertido por D. Manuel Carnerero Alguacil, en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 2019, en el sentido de que fueron designados nueve Vocales en el Consejo por cálculos erróneos de la anterior Secretaría General, cuando en los Estatutos de ambos órganos se establece que su composición es de ocho vocales; procede llevar a este Pleno propuesta en relación con la composición de los Vocales del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes, toda vez que ya ha sido tratado en sesión del Consejo de Administración de este órgano, por lo que correspondería dictaminar que se eleve al Pleno propuesta, a fin de que se adopte acuerdo de que dejen de pertenecer como Vocales en el citado Consejo un titular y su suplente, y que según le ha trasladado el Sr. Portavoz del Grupo Político Municipal del Partido Popular, serían él mismo como Titular, y en consecuencia Dª M.ª Carmen Cuevas Romero que es su suplente.

Ratificada la urgencia por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, SE DICTAMINA FAVORABLEMENTE elevar propuesta al Pleno a fin de que se adopte acuerdo en el sentido de que dejen de pertenecer como Vocales en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes como Titular D. Ángel Moreno Millán (PP) y como Suplente Dª M.ª Carmen Cuevas Romero (PP).”

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato: De acuerdo.



Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero: De acuerdo.

Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero: De acuerdo.

Por el Grupo Popular, Sr. Moreno: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Se dictamina por unanimidad.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA que dejen de formar parte del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes como Titular D. Ángel Moreno Millán (PP) y como Suplente D^a M^a del Carmen Cuevas Romero (PP).

10.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021 (GEX 2021/2).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“2º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL PRESUPUESTO 2021 (GEX 2021/2).-

Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, que es del siguiente tenor:

“PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL PRESUPUESTO 2021

El Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal apruebe la propuesta de modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el Presupuesto 2021 siguiente:

PLAZAS A CREAR (Personal Funcionario)

1.- Denominación: Administrativo

Adscripción: Administración General - Secretaría

Escala: Administración General

Subescala: Administrativa de Administración General

Categoría: Administrativo

Grupo/Subgrupo: C1

Nivel de Complemento de Destino: 22

2.- Denominación: Administrativo

Adscripción: Personal

Escala: Administración General

Subescala: Administrativa de Administración General

Categoría: Administrativo

Grupo/Subgrupo: C1

Nivel de Complemento de Destino: 22

3.- Denominación: Administrativo

Adscripción: Urbanismo

Escala: Administración General

Subescala: Administrativa de Administración General



Categoría: Administrativo
Grupo/Subgrupo: C1
Nivel de Complemento de Destino: 22

PLAZAS A SUPRIMIR (Personal Laboral Fijo)

1.- Categoría: Arquitecto
Grupo: G1
Dependencia: Servicios Generales –Urbanismo

PLAZAS A SUPRIMIR (Personal Laboral Indefinido-Discontinuo Piscinas)

1.- Categoría: A.T.S
Grupo: A2
Dependencia: Servicio de Piscinas
2.- Categoría: Oficial 2ª
Grupo: C2
Dependencia: Servicio de Piscinas
3.- Categoría: Limpiadora
Grupo: EyAP
Dependencia: Servicio de Piscinas
4.- Categoría: Peón
Grupo: EyAP
Dependencia: Servicio de Piscinas

PLAZAS A SUPRIMIR (Personal Eventual)

1.- Categoría: Asesor de Área (Confianza o Asesoramiento Especial).

Tal es la propuesta que la Alcaldía somete a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si procede. EL ALCALDE, Fernando Priego Chacón. (Firmado y fechado electrónicamente).”

La Comisión Informativa, con los votos favorables de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (7), de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y la abstención de los Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), que dicen se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la Propuesta más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por ausencia, por enfermedad, del Concejel Delegado de Hacienda y Recursos Humanos explicaré yo la modificación de plantilla para este año.

Tal y como venimos haciendo desde el 2018, se traen los expedientes de modificación de plantilla anterior al punto de la aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento. Para este año, la modificación de la plantilla que proponemos sería la supresión de la plaza de Arquitecto de personal laboral fijo y que cubría el antiguo Arquitecto Municipal y, como saben ustedes, fue sustituida por una nueva plaza el año pasado. Se suprimen también plaza de personal laboral definido, discontinuo de piscina, peón de limpiadora, un oficial de 2ª y un ATS. Por diferentes circunstancias esas plazas ya no van a ser ocupados por sus titulares, y se suprime también por jubilación una plaza de personal eventual asesor de área.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

Con estas plazas que serían las que se amortizan, se crean a su vez tres plazas de administrativo de personal funcionario para los siguientes departamentos: Administración General Secretaría del Ayuntamiento, una plaza de Administrativo, negociado de personal otra plaza de Administrativo y negociado de urbanismo en la oficina técnica otra plaza de administrativo.

Igualmente informo que se dota una bolsa de crédito para la contratación de un auxiliar de administrativo durante seis meses para la Biblioteca y otra bolsa de crédito para la contratación de un peón durante seis meses para el Patronato Municipal de Deportes.

Esto es lo que tengo que informar de la modificación de plantilla y paso la palabra a los Grupos políticos. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de UVE, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo, aunque me parece que no se ha visto en Mesa Negociación, creo.

Sr. Poyato Guardado: No es necesario.

Sr. Alcalde: Bueno, ahora después le contesto. Sr. Caballero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno, que sí. De acuerdo.

Sr. Alcalde: Lo he entendido, que había dicho al principio de acuerdo. Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Estamos a favor de que se puedan crear estas plazas de funcionario porque, de hecho, en el Ayuntamiento precisamente lo que no hay es funcionarios. Hay muy pocos. Existen limitaciones sobre la tasa de reposición y además otro problema importante, que creo que también debemos tener sobre la mesa, es la tramitación o la convocatoria de esas plazas y debe buscarse una mayor agilidad, pero lógicamente estamos de acuerdo con esa modificación.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. El asunto, Sr. Carnerero, fue tratado, fue comunicado a la Mesa General de Negociación en la última sesión celebrada por el Concejal Delegado de Recursos Humanos y en la misma hubo después participación, se dio la palabra a los diferentes representantes de los sindicatos de los representantes de los trabajadores de este Ayuntamiento. Entiendo que se aprueba por unanimidad.

La Corporación, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), **APRUEBAN** la propuesta sobre Modificación de Plantilla de Personal para el Presupuesto 2021 más arriba transcrita.

11.- DICTAMEN PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021 (GEX 2021/255).-

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

“3º.- PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021 (GEX 2021/255).-

Por parte de la alcaldía se da cuenta del proyecto para el presupuesto general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021 que más abajo se transcribe.

Sometida a votación, la Comisión Informativa, con la abstención de los Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de PSOE-A (2), y de Unión Vecinal Egabrense (1), que dicen se pronunciarán en el Pleno, y los votos a favor de los Sres./as Concejales/as del Grupo Municipal del Partido Popular (7) y del Partido de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), dictamina favorablemente la siguiente propuesta:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Intervención de fecha 13-01-2021 sobre Evaluación de las Reglas Fiscales de la L.O. 2/2012.

Visto el informe de Intervención sobre el nivel de deuda, de fecha 13/01/2021, en el que se especifica que la prevista a 31/12/2021, excluida la devolución de la PIE 2008 y 2009, asciende a la cantidad de 3.612.875,63 euros, lo que supone un 18,56% de los ingresos corrientes consolidados liquidados en el ejercicio 2019 (última liquidación practicada a estas fechas), por lo que se cumple también el nivel de deuda.

Y visto y conocido el informe del Interventor Municipal al Presupuesto General, de fecha 13/01/2021, el Alcalde que suscribe propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabra, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

**ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2021
INGRESOS (EUROS)**

CAP.	DENOMINACIÓN	AYTO.	P.M.B.S.	P.M.D.	FUNDACIÓN VALERA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN
I	Impuestos Directos	7.545.000,00 €				7.545.000,00 €		7.545.000,00 €
II	Impuesto Indirectos	100.250,00 €				100.250,00 €		100.250,00 €
III	Tasas y otros Ingresos	3.662.201,85 €	29.100,00 €	58.000,00 €		3.749.301,85 €		3.749.301,85 €
IV	Transferencia Corrientes	7.605.983,72 €	3.593.139,05 €	585.883,22 €	2.400,00 €	11.787.405,99 €	4.181.422,27 €	7.605.983,72 €
V	Ingresos Patrimoniales	144.000,00 €	100,00 €	50,00 €		144.150,00 €		144.150,00 €
VI	Enajenación de Inversiones Reales	100,00 €				100,00 €		100,00 €
VII	Transferencia de Capital	1.035.000,00 €				1.035.000,00 €		1.035.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

VIII	Activo Financieros	0,00 €				0,00 €		0,00 €
IX	Pasivo Financieros	1.900.000,00 €				1.900.000,00 €		1.900.000,00 €
	TOTAL	21.992.535,57 €	3.622.339,05 €	643.933,22 €	2.400,00 €	26.261.207,84 €	4.181.422,27 €	22.079.785,57 €

**ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2021
GASTOS (EUROS)**

CAP.	DENOMINACIÓN	AYTO.	PBS	PD	FUNDACIÓN VALERA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN
I	Gastos Personal	5.595.987,27 €	1.267.609,05 €	345.683,22 €		7.209.279,54 €		7.209.279,54 €
II	Gastos Bienes Corriente y Servicios	7.455.653,99 €	2.083.760,00 €	216.650,00 €	2.400,00 €	9.758.463,99 €		9.758.463,99 €
III	Gastos Financieros	46.000,00 €	120,00 €	1.000,00 €		47.120,00 €		47.120,00 €
IV	Transferencia Corrientes	4.788.298,00 €	197.850,00 €	42.000,00 €		5.028.148,00 €	4.181.422,27 €	846.725,73 €
V	Fondo de Contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €		0,00 €
VI	Inversiones Reales	3.399.233,71 €	73.000,00 €	38.600,00 €		3.510.833,71 €		3.510.833,71 €
VII	Transferencia de Capital	218.333,61 €				218.333,61 €		218.333,61 €
VIII	Activo Financieros	0,00 €				0,00 €		0,00 €
IX	Pasivo Financieros	489.028,99 €				489.028,99 €		489.028,99 €
	TOTAL	21.992.535,57 €	3.622.339,05 €	643.933,22 €	2.400,00 €	26.261.207,84 €	4.181.422,27 €	22.079.785,57 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

A pesar de lo expuesto, la Corporación acordará lo que estime pertinente.- EL ALCALDE, (Fechado y firmado digitalmente).”

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por igual e idéntico motivo que anteriormente, voy a proceder a defender el debate sobre los presupuestos generales del Ayuntamiento y sus Patronatos y Fundación Cultural Valera para el ejercicio 2021.

Compañeros de Corporación, presentamos este proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Cabra para este año. Un año que promete ser sumamente duro y complejo debido a la crisis sanitaria, social y económica que ha provocado la Covid-19 y que desde al año pasado nos ha obligado a reestructurar las partidas económicas, a priorizar en lo urgente y a dejar en un segundo plano algunos compromisos programáticos que teníamos marcados. Pero somos plenamente conscientes de que es el momento de atender la emergencia sanitaria, de atender la demanda social para ayudar a quienes más lo necesitan y de apoyar al sector

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

productivo de la localidad, gravemente afectado por las restricciones que han sido motivadas por esta pandemia.

Por ello, presentamos un proyecto de presupuesto basado en dos pilares fundamentales: el primer pilar es el apoyo al empleo y ayudar a nuestras empresas y el segundo pilar es el de las ayudas sociales, el de apoyar a las familias y a las personas que peor lo están pasando a través de nuestro Patronato Municipal de Bienestar Social. Así lo hemos hecho a lo largo del año 2020, alcanzando cifras nunca vistas, multiplicando por doce el presupuesto que el Ayuntamiento destinaba tanto a ayudas a las empresas como a las ayudas sociales.

El presupuesto municipal del Ayuntamiento de Cabra para este año 2021 se incrementa en algo más de un 5%, alcanzando los 22 millones de euros, lo que supone 1.079.000 euros más que del año anterior. Y esto va a ser posible a pesar de las dificultades que vivimos. Dificultades que vienen motivadas, en primer lugar, porque bueno, un año más hemos vuelto a congelar los impuestos. Pero no solamente los hemos congelado, sino que hemos aprobado bajadas, bonificaciones muy importantes para emprendedores que generen empleo en nuestra ciudad, para las familias numerosas o también para los sectores más azotados por la actual crisis sanitaria. Además, este año también nos veremos con una disminución de ingresos por precios y tasas públicas en torno al 3%, lo cual también va a dificultar el nivel de ingresos del Ayuntamiento. Solamente, solamente por las bonificaciones fiscales que aplicará el Ayuntamiento en el año 2021 vamos a dejar de recaudar en torno a los 800.000 euros, dinero que se va a quedar en el bolsillo de los egabrenses; algo que es muy necesario y muy importante en estos momentos de crisis.

Por lo tanto, para alcanzar esta cuantía, entiendo que importante de 22 millones de euros del presupuesto municipal del Ayuntamiento, nos vamos a ver obligados a recurrir a un préstamo a las entidades bancarias de en torno a 1.900.000 euros. Pero esto lo vamos a poder a hacer sin poner en peligro la estabilidad municipal de las cuentas municipales, sin poner en peligro nuestras cuentas, nuestra solvencia económica, dado que en los últimos años hemos realizado una importante labor de reducción de deuda viva. Desde que llegamos al Gobierno, la deuda viva ha disminuido en 4,7 millones respecto al año 2012, 4,7 millones de euros menos, y lo que se prevé tener de deuda viva al final del año 2021 será de 2,2 millones de euros, un 11,35%. Muy lejos del 110% que permite la ley. Por lo tanto, el haber hecho un buen trabajo previo, ahora en tiempos de dificultad, nos permite recurrir a este instrumento de financiación para poder acometer inversiones en proyectos sociales, ayudas a las familias y también ayudas a nuestras empresas.

Tenemos que decir que igualmente el presupuesto sufrirá una modificación importante a lo largo de este año 2021. Será en torno al mes de abril-mayo, una vez que se liquide el presupuesto del año 2020 e incorporemos los remanentes positivos de tesorería que queden disponibles para aprobar un nuevo plan Covid. Saben todos nuestros vecinos que este año 2020, este pasado año, aprobamos por unanimidad de todas las fuerzas políticas un plan Covid que superaba los 800.000 euros, llegaba prácticamente a los 900.000 euros, para ayudas sociales, para ayudas a PYMES y para intentar ayudar y paliar los efectos de la pandemia. Bueno pues, estamos en condiciones de decir que, igual que el año pasado, aprobaremos un segundo plan Covid con, creo, estamos en condiciones de decir, que con más cuantía que el del año anterior.

El primer eje, el de políticas de empleo y ayudas a empresas y emprendedores, va a comprender un incremento de las ayudas a las empresas, a las PYMES, de 136.000 euros. Un incremento también de los convenios como los que firmamos con la Asociación de Empresarios de Cabra. Firmamos un total de 4 convenios. Van a bajar los impuestos, los precios y tasas públicas a los emprendedores y sectores más afectados por la Covid-19. Hay

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

una partida abierta para solicitar una escuela taller, va a haber más inversión pública, 18% más de inversión pública, que son 3,4 millones de euros, para generar dinamismo en la economía local que ejecutan esas inversiones y también esos suministros al Ayuntamiento. Doscientos mil euros para un programa de itinerario laborales y formativos más un programa de formación online para empresas y comercios. Vamos a desarrollar un plan estratégico de dinamización comercial para apoyar al pequeño comercio de la localidad y también un plan estratégico de turismo de Cabra que se verá reforzado también en las líneas del plan Covid. Y también apoyaremos la plataforma “compro en casa” nuevamente con una mejor financiación.

Respecto al segundo eje, el de la política social, el presupuesto del Patronato Municipal de Bienestar Social experimenta un crecimiento del 3%, alcanzando los 3.622.339 millones de euros. Supone 431.165 euros más. Priorizando, como hemos hecho siempre y como venimos haciendo los últimos años, una mayor cuantía para las ayudas sociales a personas y familias que lo necesitan. En los últimos diez años, nuestro Ayuntamiento ha pasado de destinar 23.000 euros en ayudas a las familias que lo necesitan a los 104.750 euros que vamos a destinar este año y que se verán reforzados nuevamente con el plan Covid que anteriormente he mencionado.

Seguiremos apostando por el programa de empleo solidario que en los últimos años también se ha visto fuertemente incrementado al igual que el programa de ayuda a domicilio, el trabajo con los más pequeños, la creación de una mesa de buen trato para la infancia, también el observatorio de la infancia, de nuestros mayores, de la persona inmigrante y una partida casi histórica: 100.000 euros para políticas de igualdad que se destinan también este año en nuestro presupuesto.

El Patronato de Deportes incrementa sus presupuestos en algo más de un 2% manteniendo el nivel de inversión del año anterior y con el firme compromiso de seguir recuperando todos los deportes y actividades, individuales y colectivas, afectadas por las pandemias.

No sufre variación la Fundación Cultural Valera.

Si analizamos un poquito más detenidamente el presupuesto del Ayuntamiento, vemos que los gastos de personal se incrementa principalmente por la subida de sueldo prevista en los presupuestos generales del Estado y también porque se trabaja en seguir cubriendo las plazas vacantes en nuestro Ayuntamiento a través de la modificación de plantilla que acabamos de aprobar.

En cuestión de gastos corrientes, pues como cualquier familia, al Ayuntamiento también le suben la luz, le suben los combustibles, le suben los seguros y por eso también suben un 4,17%. Y también por la necesidad de desarrollar determinados servicios públicos y mantenimiento de las infraestructuras como nuestros jardines, como el viario público, las políticas de juventud, el fomento del turismo, las políticas educativas o culturales. Todo ello necesita de recursos. Y también los Grupos políticos solicitáis y pedís cosas. Tienen que tener un reflejo también presupuestario y, por lo tanto, pues sube el gasto corriente, ese 4,17%.

Los gastos financieros se incrementan hasta los 46.000 euros principalmente motivados por el depósito del dinero de nuestro Ayuntamiento en las cuentas que como saben ustedes también cuestan dinero.

En cuanto a las transferencias corrientes, que es el dinero que el Ayuntamiento transfiere a sus organismos autónomos, los Patronatos y la Fundación Cultural Valera, suben un

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

5,88%. Principalmente porque se va a ingresar menos por precios y tasas públicas en los dos Patronatos debido a las restricciones que existen con motivo de la pandemia. El Ayuntamiento sufre esa pérdida de ingresos por precios y tasas públicas con una mayor transferencia corriente.

Además, también se incrementan, como he dicho anteriormente, las ayudas a las empresas y el convenio con la Asociación de Empresarios de Cabra.

Queremos destacar un incremento de casi cuatro veces el dinero que el Ayuntamiento va a destinar este año 2021 a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de nuestros colegios, tanto públicos como concertados, para que ellos sean los que destinen ese dinero, 24.000 euros, a medidas anticovid según lo estimen conveniente y prioritario en sus centros educativos.

En cuanto a las inversiones reales, decir que, como decía anteriormente, son un 18%. Casi medio millón de euros más.

Comenzaremos a ejecutar los fondos de EDUSI durante este año, con 1.800.000 euros de los 6,2 millones que tenemos previsto invertir hasta el año 2023. Y la inversión pública es muy importante. Por un lado, porque mejora los servicios públicos y la calidad de vida de los vecinos, como decía anteriormente, y por otro, impulsa la economía local a través de la contratación de obras y de suministros. Entre lo más importante de las inversiones, tenemos algunas que creo que compartimos todos los Grupos Políticos: la integración urbana de la Avda. José Solís con la plaza de España, la adaptación del antiguo matadero municipal a almacén general de los servicios municipales, la reanudación de las obras del río Cabra, la segunda fase de la ladera de la Villa, la subestación eléctrica, la mejora urbana en la urbanización de Pedro Garfias, el aparcamiento público en la calle Julio Romero, la apertura de la calle que une la estación de autobuses con el mercado de abastos, la sustitución de todas las luminarias de la ciudad, la adquisición de terreno en el nuevo recinto ferial.

Respecto al capítulo séptimo, transferencias de capital, bueno pues aparece una transferencia de 188.240 euros para la construcción de la subestación y se incorporarán con remanentes, 263.632 euros para las obras del río.

Y concluyo en estos diez minutos que quiero consumir, con el capítulo de pasivo financiero. Se amortizarán 489.028 euros de deuda viva que, como decía anteriormente, dan como resultando una deuda definitiva de 2,2 millones frente a los 6 millones y pico que nos encontramos en el año 2012. Supone un 11,35%, lo que está muy por debajo del 110% que permite la ley respecto a los derechos reconocidos netos.

En definitiva: más inversión, más ayudas a las empresas, más ayudas sociales y menos impuestos para nuestros ciudadanos y más ayudas y bonificaciones para los emprendedores. Es el espíritu de este presupuesto

Y finalizo agradeciendo a los Consejos: al Consejo Económico y Social y al Consejo de Participación Ciudadana por su colaboración y agradeciéndole a AECA también su actitud. Hay informes del Consejo Económico y Social y de la Asociación de Empresarios de Cabra.

Y también quiero agradecer públicamente la actitud dialogante, abierta y proactiva que ha mantenido el Grupo de Ciudadanos con este Equipo de Gobierno a la hora del debate de estos presupuestos. Se lo quiero agradecer al Sr. Poyato.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

Por mi parte nada más y espero que estos presupuestos, que incluyen muchas de las medidas que los distintos Grupos Políticos han ido planteando, no solamente a través de mociones y escritos, sino también en sus propios programas electorales, pues recaben el voto positivo y favorable de los mismos, para que el año 2021 pues sea un año productivo para Cabra a pesar de las circunstancias que vivimos. Muchas gracias y tiene la palabra el Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: El segundo Pleno de presupuestos de este mandato corporativo va a estar marcado por lo que ha sido el año 2020 que acabamos de dejar atrás. Un año en el que la pandemia hizo que el presupuesto de 2020 estuviese volcado en la puesta en marcha de medidas para contener la expansión del virus así como en ayudas a autónomos, a empresas y a ciudadanos en general.

El Grupo Municipal de Ciudadanos, entendiendo la excepcionalidad de la situación, quiere agradecer el tiempo y esfuerzo dedicado por todos los que formamos esta Corporación encabezada por nuestro Alcalde, sin olvidarnos de todos los funcionarios y empleados del Ayuntamiento, junto con el de los Patronatos, por la gestión de esta situación y a la vez ofrecerme para la búsqueda de soluciones de forma conjunta y consensuada con todos los Grupos municipales para dotar de todos los recursos posibles y necesarios a nuestros presupuestos para dar apoyo a los negocios de nuestra ciudad y a los ciudadanos egabrenses que necesitan la ayuda de su Ayuntamiento.

Queremos hacer mención también a la cantidad de actividades de todo tipo: culturales, deportivas, fiestas, juventud etc. que se han tenido que dejar de hacer por culpa del maldito virus, que provocó un confinamiento de la población y la toma de fuertes medidas sanitarias y de protección civil para prevenir y paliar los efectos de la crisis provocada por el Covid-19.

La esperanza de una campaña de vacunación efectiva, bien organizada, desde el punto de vista logístico y sanitario, la puesta en marcha de medidas que palíen los posibles devastadores efectos de la crisis económica de su derivada social, las inversiones para los grandes proyectos de nuestra ciudad y una política que asegure que los fondos de recuperación que lleguen de la Unión Europea se apliquen en proyectos capaces de generar riqueza y empleo, junto con los proyectos EDUSI, deben ser las prioridades de nuestro Ayuntamiento para el trascendente año que acabamos de comenzar, desde nuestro punto de vista.

La pandemia y sus efectos son una pesadilla que ya ha destruido nuestro sistema de vida. Para empezar a reconstruir el edificio es imprescindible que todas las energías se concentren en ello y que se dejen atrás intereses de todo tipo, partidistas o electoralistas.

Sirvan estas palabras como introducción en mi intervención en este debate de presupuestos 2021, donde quiero empezar, como siempre, dando las gracias a todos los integrantes del departamento de Intervención por el trabajo realizado para tener este proyecto de presupuestos: al Sr. Interventor, a Antonio Ortiz García, que ha sido el verdadero artífice del mismo, a Pepe Luque y a nuestro Concejal de Hacienda.

En septiembre de 2019 estuvimos trabajando duramente para preparar nuestra propuesta de modificación de ordenanzas fiscales y también preparamos una batería de propuestas bastante amplias para que el Equipo de Gobierno las incluyera en el proyecto de presupuestos para el año 2020. De estas propuestas se contemplaron algunas de ellas por parte del Equipo de Gobierno y de ahí que este año no hayamos presentado documento alguno, pues el presentado para el presupuesto 2020 contemplaban muchísimas propuestas que podrían ser incluidas en el presupuesto del 2021, tal y como le dije al Sr. Alcalde. Pero hemos de ser conscientes de lo que

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

representamos en esta Corporación donde ustedes tienen la responsabilidad de gobierno porque los ciudadanos de Cabra así lo decidieron, pero nosotros también tenemos la responsabilidad y obligación de trabajar y proponer los proyectos que entendamos que son buenos para nuestros vecinos. Somos conscientes en este momento de la imposibilidad de incorporar al actual presupuesto los créditos, si los hubiere, procedentes del superávit del remanente de tesorería de este Ayuntamiento y de sus Patronatos. Estamos de acuerdo en el destino de estos fondos y su porcentaje aproximado que vendrán a reforzar estos presupuestos en la lucha contra los efectos sociales y económicos de la pandemia provocada por el Covid-19. Estos fondos se repartirían de la siguiente forma: necesidad de reactivación económica mediante inversiones públicas: a este apartado se destinaría el 50%; situación de emergencia social derivada de la Covid19: a este apartado el 30% y apoyo a los sectores de comercio minorista, hostelería, ocio nocturno, cultura, feriantes, parques infantiles y empresas turísticas, como sectores principalmente afectados por la pandemia: a este apartado, el 20%. Si el Alcalde o Equipo de Gobierno plantea este acuerdo, ya les decimos que el Grupo Municipal de Ciudadanos estaremos a favor del mismo.

Todo presupuesto, en su desarrollo y explicación, tiene dos fases. Una primera, centrada en los datos y otra de intencionalidad política que es la consecuencia de trasladar esos datos a la acción de gobierno. Es necesario que en la actual situación de emergencia en que nos encontramos seamos responsables y capaces de dar cobertura a la ciudadanía que representamos mediante la puesta en marcha de políticas útiles y constructivas. Por este motivo nuestro papel va a ser constructivo y dialogante. Es esencial impulsar políticas y acciones que permitan la recuperación de nuestra ciudad en todos sus ámbitos.

Bien, queremos empezar hablando del presupuesto de los Patronatos. Patronato Municipal de Bienestar Social (me voy a mostrar y voy a decir exactamente lo mismo que dije en la Comisión Informativa que tuvimos en la pasada semana): en primer lugar, tengo que decir que me siento orgulloso como egabrense y como miembro de la Corporación, ya que nuestra ciudad invirtió un gran número de euros por habitante en su presupuesto de servicios sociales y promoción social, lo que nos ha situado en el 9º lugar a nivel nacional, 3º Andalucía y 1º en nuestra provincia. Estos datos son referidos a 2019, con lo cual, para el ejercicio 2020 que acabamos de terminar, serán mejores porque las partidas se han multiplicado, tanto para atención a personas en riesgo de exclusión social como a ayudas en todos los ámbitos, para salvar la situación de crisis que estamos atravesando como consecuencia de la pandemia del Covid-19.

La mayoría del presupuesto nos parece aceptable, aunque tenemos que objetar que en el capítulo 4, de transferencias corrientes, comprobamos que se ha vuelto a dotar con 45.000 euros la adecuación funcional de viviendas para personas mayores y discapacitadas. Esta aplicación lleva varios años con la misma cantidad, habiéndose demostrado totalmente insuficiente por el número tan alto de solicitudes y la cantidad alta de ciudadanos que se han quedado sin ella por falta de presupuesto. Ya lo dijimos con motivo del presupuesto del 2020 y lo volvemos a repetir. Nos gustaría que esta aplicación tuviese un aumento de 5.000 euros anuales durante el mandato de esta Corporación.

También consideramos que la partida de 4.200 euros creada para la subvención nominal de las cuatro Caritas Parroquiales y la Asociación Buen Samaritano para el reparto de alimentos en la campaña de Navidad, es insuficiente debido a la gran cantidad de personas en situación de vulnerabilidad social. Nuestra propuesta sería elevar esta cantidad hasta 6.000 euros.

Patronato Municipal de Deportes: durante los distintos Consejos de Administración que hemos celebrado durante 2020 se han aprobado y hemos estado de acuerdo con la totalidad de

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3

2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

la propuestas presentadas, si bien siempre hemos hecho hincapié, ya lo hicimos con motivo de mi intervención en los presupuestos del año 2020, en el capítulo de transferencias corrientes que me parecían insuficientes a los clubes deportivos. Cuarenta mil euros que llevaban manteniéndose durante varios años y que para este presupuesto de 2021 vuelve a dotarse con la misma cantidad.

Lo mismo ocurre con la cantidad destinada a becas para deportistas individuales de 2.000 euros. Para mí, totalmente insuficientes si queremos premiar el esfuerzo de los deportistas locales. No sólo lo dije con motivo de la exposición de los presupuestos, sino que lo he repetido en cuantas ocasiones he podido en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes. Es más, creo que se llegó a un principio de acuerdo para mejorar estas cantidades. Me parece razonable y coherente la explicación recibida del Concejal de Deportes en el pasado Consejo de Administración relativa a que muchos deportes federados no habían podido celebrar sus competiciones debido al Covid-19, al igual que los deportistas individuales que no habían podido participar en la prueba de su especialidad. Por lo tanto, vemos bien mantener esta misma dotación.

Una vez terminada la exposición del presupuesto de los diferentes Patronatos, desde nuestro Grupo hablaremos del presupuesto del Ayuntamiento en cuatro grandes bloques o apartados. Primero: autónomos y empleo, ayudas fiscales, las ya establecidas y que hemos aprobado por unanimidad en el Pleno del mes de octubre, así como todas aquellas medidas que a lo largo del año 2021 entendamos y consideremos necesarias para la mejora de la liquidez de las empresas locales y disminución de los costes fiscales en aquellos precios y tasas públicas que la ley lo permita. Así mismo, bueno, ya sabemos que también en este año la tasa de veladores no se pagará durante este año 2021.

Ciudadanos no va a abandonar a nuestras empresas y autónomos en un momento tan difícil. Aunque nos gustaría una mayor dotación, entendemos las circunstancias actuales y vemos positivos las cantidades puestas en el presupuesto para el tejido empresarial de nuestra ciudad con subvenciones a nuestras empresas, jóvenes emprendedores, implantación de empresas en polígonos industriales, Centro Comercial Abierto y a la Asociación de Empresarios de Cabra.

De continuar con esta escalada de casos que nos ha llevado a la tercera ola, con la crisis económica derivada de la pandemia, con los confinamientos, cuarentenas y reducción solicitada del toque de queda, cierre del comercio y la hostelería a las 6 de la tarde, se hace más necesario que nunca poner de nuevo en marcha un refuerzo extraordinario del programa de ayudas a PYMES y dotar un fondo de actividades promocionales y de activación económica.

Servicios Sociales. Segundo bloque. Desde Ciudadanos apoyaremos el incremento de las partidas municipales vinculadas a la ejecución de ayudas de emergencia social. Es vital que dotemos con todos los recursos posibles a nuestra disposición las partidas de nuestro presupuesto para ponerlo al servicio de las familias que no cubren sus necesidades esenciales y básicas. Debemos de tratar de dar respuesta, dentro de nuestro margen competencial, a las carencias que nos sean posibles cubrir a través de programas provinciales, regionales y nacionales. El colapso y la tramitación y ejecución de programas específicos como el ingreso mínimo vital nos obliga a dar un esfuerzo extra desde nuestro Ayuntamiento. Los programas de ayudas de emergencia social vigentes en el Patronato, contaron en 2020 con una serie de cuantías que vuelven a repetirse y que ya, como sabemos, se verán reforzadas en los siguientes meses. Me estoy refiriendo a las ayudas para viviendas desahuciadas, ayudas económicas familiares, ayudas de emergencia social, ayudas a personas sin hogar y ayudas municipales por servicios vitales. Ante una situación excepcional como la que estamos sufriendo, todos tenemos

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3

2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

que tener una respuesta excepcional. En este bloque, naturalmente, introducimos lo que ya hemos hablado del Patronato de Bienestar Social.

Tercero. Proyectos de especial interés municipal.

Sr. Alcalde: Sr. Poyato, vaya concluyendo. Tiene tiempo, pero vamos, ha pasado su tiempo. Vamos a ser flexibles.

Sr. Poyato Guardado: En esta línea, desde Ciudadanos apostamos por impulsar y ejecutar proyectos de especial interés para nuestra ciudad, bien continuando con los ya empezados o bien con proyectos nuevos. Daremos nuestro apoyo para el impulso de proyectos vinculados con las infraestructuras, la cultura, el turismo, el comercio y el deporte. Estos proyectos de especial interés municipal se plasman en el presupuesto en el capítulo de inversiones reales que en este presupuesto aumenta un 18,93% con respecto al del año 2020. Estas inversiones serán financiadas con recursos propios, subvenciones provenientes de otras Administraciones y la petición de un préstamo para este año de 1.900.000 euros.

Dentro de estos proyectos, por su importancia para nuestra ciudad, destacaremos los siguientes: parking de la calle Julio Romero: llevamos bastantes años incluyendo partida en los presupuestos para esta obra tan necesaria. Parece que todas las dificultades que ha tenido esta infraestructura están solucionadas y esperamos su puesta en marcha con un importante montante económico, 600.000 euros más 460.000 euros del año 2020; consolidación y puesta en valor de la muralla de la villa: con 635.000 euros de inversión que concluirán este año las distintas fases que se han ido ejecutando; subestación eléctrica: por fin se va a firmar el convenio con Endesa, AVRA y el Ayuntamiento de Lucena para que se pueda poner en marcha esta infraestructura tan necesaria para el progreso y desarrollo de nuestra ciudad. Tendremos para ello que hacer una transferencia de capital a AVRA por un importe de 188.240 euros.; dentro del proyecto “Cabra, más ciudad” que se realiza con fondos europeos FEDER-EDUSI cofinanciados (20% Ayuntamiento, 80% con fondos FEDER): este año se van a realizar los siguientes proyectos: proyecto de la Avda. José Solís-Plaza España, ejecución de la calle A06 o A10, nave de Galisteo. Estando el convenio con los propietarios del taller ya firmados que linda con la C/ Víctimas del Terrorismo y habiéndose adquirido el terreno de huerta que existe, parece que avanzamos para la puesta en marcha de esta vía, pero habrá que demoler una parte del taller, remodelar dicho taller gestionando el proyecto de demolición y reforma junto con el estudio de detalle de la zona. Esperemos que para este año se pueda abrir la citada calle; puesta en valor del edificio del matadero con destino a los servicios municipales; mejora de la urbanización Pedro Garfias; mejora de los procedimientos administrativos mediante un software y una APP; acercamiento de la administración electrónica a los ciudadanos 24 horas, 365 días con unos tótems informativos.

Sr. Alcalde: Sr. Poyato, tiene que concluir. Si usted quiere puede utilizar el segundo turno.

Sr. Poyato Guardado: Le hago una sugerencia. Termino y no tengo turno de intervención, si quiere, segundo, pero más que nada por terminarlo.

Sr. Alcalde: Como usted quiera. Continúe.

Sr. Poyato Guardado: Bien, otro punto muy a tener en cuenta de nuestro presupuesto son las obras PFEA. Este programa de empleo, donde participan las distintas administraciones, es un plan de subvenciones a los Ayuntamientos para realizar inversiones, a la vez que se crea empleo con un montante de 1.451.500 euros, de los cuales recibimos del Convenio con INEM,

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

727.500€ y 727,500€ del convenio con la Diputación. También tenemos que estar pendientes de los remanentes de los presupuesto de 2020 para que las actuaciones que se puedan llevar a cabo complementen y amplíen el capítulo de inversiones.

No queremos olvidarnos de proyectos importantes para nuestra ciudad como las obras del río, la mejora de caminos rurales, vías públicas, alumbrado público, exposición de nuevos pueblos infantiles, actuaciones en el cementerio, como la obra necesaria del lateral que da el grupo de San Antonio, que se encuentra en muy mal estado, la apuesta por la escuela taller, la compra de libros para las bibliotecas, mobiliario, equipos informáticos, sonómetro para la policía, revestimiento en PVC para las piscinas.

Y por último, propuestas propias para incorporar al presupuesto. Tras un laborioso trabajo, presentamos un documento en septiembre de 2019 que era lo suficientemente amplio para que tuviese validez para los presupuestos de este año. Paso a decir los que son: hemos resuelto el problema relacionado con las licencias de urbanismo, hemos avanzado en el teletrabajo, hemos trabajado conjuntamente todos los Grupos en unos momentos difíciles, pero en este año tenemos que acometer y trabajar en el tema de personal. La RPT y la VPT están pendientes, debemos mejorar el teletrabajo y la conciliación familiar, deberíamos crear una bolsa de trabajo que cubra las bajas por enfermedad y vacaciones de los trabajadores sin ocasionar merma en los servicios que reciben los ciudadano, puesta en marcha del servicio de atención al ciudadano, vigilancia y seguimiento de las concesiones administrativas que tiene nuestro Ayuntamiento.

Nos preocupa mucho la falta de personal y creemos que se tendrían que articular medidas para ir reconvirtiendo las plazas de laboral a funcionario y se pueden cubrir urgentemente cumpliendo la normativa de la tasa de reposición, aunque ya estamos viendo que podemos jugar con la convocatoria urgente de la cobertura de estas plazas interinamente. Con esto podríamos paliar la falta de personal, aunque sea provisionalmente. No quiero entrar en el tema de los efectivos de la Policía Local que sí consideramos que es tema para quitarle el sueño al Equipo de Gobierno. Si quieren arreglar, en parte, la problemática de la política de personal, creemos que sería necesario que hubiera un Concejal de Personal que solo tuviese esta Delegación, sin compartir el trabajo con otras funciones, ya que consideramos que es un tema que necesita plena dedicación.

Como para marzo-abril conoceremos el remanente, posiblemente positivo, de la liquidación del presupuesto del 2020 que tendríamos que invertir en proyectos financieramente sostenibles, disponemos también de los planes provinciales de Diputación de las obras PFEA 2021.

Estas serían nuestras propuestas que se podrían incluir en algunos de estos apartados; adecentamiento y alumbrado del Vado del Moro, adquisición de un elevador para la tapa de panteones en el cementerio, consignación presupuestaria para arreglo y mantenimiento de la perrera municipal, dotar a la pista de ciclismo de un peralte en ambos arcos, con una altura aproximada en sus vértices de 90 a 100 centímetros, para que sea válida para su práctica, dotación presupuestaria para la puesta en marcha de una guardia localizable en el cementerio, que ya hemos visto que queda resuelto, adquisición de un narcotest, aparato de detención de sustancias estupefacientes a los conductores, adquisición de una tablet para la conexión con la base de datos de la Dirección General de Tráfico para consultar, en la misma vía pública, datos tan esenciales como si el conductor tiene en vigor el seguro, la ITV o el permiso de conducir etc. , compra de un robot para la limpieza de piscinas, revestimiento de PVC de las piscinas, que ya he visto que va en el presupuesto de este año. En fin, reducir la brecha digital de las

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

personas con menos recursos desde la educación primaria, compra de medidores de CO2 para nuestros colegios, bonos comerciales para compras en tiendas de nuestra ciudad, etc.,etc.

Para terminar, me gustaría decirles que, una vez analizado el presupuesto para el año 2021 y pensando en la situación tan difícil que hemos vivido en el año 2020 y que seguiremos viviendo en este año y como pensamos que, en líneas generales, estos presupuestos son buenos para nuestros vecinos y creemos que las aportaciones que hemos realizado complementan bastante el proyecto de presupuesto presentado por el Equipo de Gobierno, es por lo que el voto de Grupo de Ciudadanos será favorable y votaremos sí a estos presupuestos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Pido disculpas.

Sr. Alcalde: No se preocupe. Yo entiendo que es difícil. Por eso la Presidencia va a ser flexible, como ha sido en este debate, de presupuestos. Había informado a los Portavoces que, dadas las restricciones horarias, se iba a permitir un primer turno de 10 minutos y un segundo de 5 minutos. El portavoz de Ciudadanos ha consumido un total de 19 minutos. Para el resto de Grupos Políticos, pues más o menos en el mismo tiempo. Por equidad, si quieren utilizarlo en un primer turno como ha hecho Ciudadanos, pues bien. Y si quieren reservarse un tiempo para un segundo turno, pues también lo pueden hacer. Paso la palabra al portavoz del Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero alguacil: Muchas gracias. Creo que voy a ser más conciso que el Sr. Poyato. En primer lugar, aunque sea muy protocolario, pero es que así, hay que agradecer al servicio de Intervención el trabajo en los presupuestos, pero me gustaría concretarlo. Me gustaría concretarlo en una persona que es Antonio Ortiz. Una persona que ha tenido un problema de salud, incluso con eso ha estado toda la Navidad, todas las vacaciones, trabajando denodadamente en los presupuestos y yo creo que tiene que haber un reconocimiento, no por parte nuestra, sino por parte de todo el Ayuntamiento y yo creo que lo estamos haciendo todos los que estamos aquí.

Bien, si importante es, lo comento siempre, el proyecto de los presupuestos, más aún es lo que es la liquidación de un presupuesto, lo que es la ejecución de un presupuesto. Porque primero, el presupuesto es solo una hipótesis mientras que la ejecución como tal, pues es una realidad, es que es lo que se ha ejecutado de lo que estaba presupuestado. Estamos ante un año que es muy complejo porque las circunstancias son, a su vez, muy complejas y los presupuestos vienen delimitados, vienen condicionados por el futuro cercano o a medio plazo. No sabemos cómo van a ir las circunstancias. La incorporación de remanentes permitirá, con toda seguridad, elaborar un plan de contingencia en razón de estas circunstancias atípicas, es decir, las que nos encontramos como es la Covid. La verdad es, no tengan ninguna duda, que apoyaremos dicho plan. Plan que se nos presentó en su momento el año pasado y lo que se ha propuesto de manera más sucinta en este, pero que lo vamos a hacer y le puedo asegurar que lo vamos aprobar como hemos hecho durante el año pasado, como lo hemos hecho todos los Grupo Municipales porque entendemos, así lo ha dicho el Sr. Poyato, que en estos casos tenemos que estar todos unidos y tenemos que evitar las controversias políticas y tenemos que buscar el consenso y la búsqueda de soluciones o medidas paliativas para lo que es el tema del Covid y eso no tiene ninguna duda. Cuando se produzca los remanentes estaremos de acuerdo en lo que se plantee por el Equipo de Gobierno y lo que nos permita participar en la propuesta.

En lo que se refiere al presupuesto presentado, pues es absolutamente continuista con los anteriores, lo cual no es ni bueno ni malo, es lógico. Simplemente es lógico y es previsible

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

que sea continuista con los anteriores. O sea, que ya digo, no es absolutamente criticable en absoluto.

Queremos agradecer la inclusión en el presupuesto de algunas de las medidas que hemos planteado desde Unión Vecinal Egabrense como pueden ser las partidas para la realización de la RPT, la relación de puestos de trabajo, que entendemos que es muy importante, que se aprobó en Pleno y que no fue a los presupuesto del año pasado, pero en estos sí está incluida. O el compromiso, aunque no aparece en el documento como tal, pero sí hay un compromiso, según me dijo el Sr. Alcalde, de, con los remanentes, intentar poder hacer o subvencionar el alquiler de viviendas para jóvenes. Digo que no viene en el documento, pero sí es un compromiso verbal y nosotros creemos que se va a llevar a cabo.

En este ejercicio presupuestario se han dejado en suspenso los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto, lo que supone, lógicamente, una mayor libertad para endeudarse, vamos, de hecho, va 1.900.000 de préstamo, pero, evidentemente, tiene que ser, y entiendo que así es, de manera responsable ese endeudamiento. Además, se permite una utilización más abierta de los remanentes. La incorporación de remanentes para gastos generales, sin financiación afectada, implican, en parte, una buena gestión. Cuando se incorporan esos remanentes pueden ser para gastos generales, como digo, no afectados. Puede ser porque se ha gestionado bien, es decir, porque ha habido inversiones que se han realizado a un menor precio, con lo cual, ese precio, digamos, viene a beneficio de presupuesto y se tiene para año próximo como remanente. Pero también, la verdad es que, en muchos casos, lo que significa es que ha habido una gestión deficiente porque no se han gestionado esas obras o ese proyecto que había previsto.

A nuestro juicio, sinceramente, hay un déficit, hablo desde nuestro punto de vista, en lo que es la gestión del Ayuntamiento en varias parcelas. En la parcela de personal encontramos, y yo creo que es algo bastante extendido, que existe una desestructuración bastante notable en el Ayuntamiento. No existe una estructura en nuestro Ayuntamiento con una determinación de funciones, una determinación orgánica adecuada. Y eso, entendemos, que a través de la relación de puestos de trabajo, que se aprobó en Pleno en 2019 como he dicho anteriormente, se puede contribuir a esa organización, a la ordenación de los recursos humanos. Y así se recoge, por ejemplo, en el informe de la Cámara de Cuentas o en el del Sr. Interventor donde dicen que es absolutamente necesaria la relación de esos puestos de trabajo. Y esa falta de estructura, que entendemos que existe en el Ayuntamiento, creemos que es algo bastante notable. Así por ejemplo, y lo hemos dicho también en el Pleno pasado, los gastos de personal de los Patronatos del Ayuntamiento entendemos que deberían incorporarse realmente en cada lugar, en cada presupuesto, lo de las personas que efectivamente trabajan en uno u otro lugar, cosa que ahora no sucede. Hay personas de los Patronatos que están en el presupuesto del Ayuntamiento, trabajan en el Patronato, y al revés. Lo mismo pasa con el Patronato Municipal de Deportes. Y entendemos que eso es algo que había corregir o que no corresponde, como ya digo, al menos, con lo que establece el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía con respecto a los trabajadores de los Patronatos.

Los procesos selectivos de funcionarios, desgraciadamente, se demoran más de lo normal. Hoy hemos visto uno, como es el de funcionario del cementerio. Hay otros, como también el informático del Ayuntamiento, que yo creo que antes de estar nosotros en este mandato corporativo ya se aprobó la plaza. Ya se dijo que se iba a hacer la del técnico informático y vemos que en este Pleno van actividades que tenía que hacer el informático y que se recogen en el presupuesto. Espero que sea pronto cuando salga esta plaza, pero van, si no me equivoco, para tres años en este sentido.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

También creemos que no se han convocado las plazas. Lo de la tasa de reposición, evidente, merma mucho lo que es la posibilidad de crear plazas, de crear procesos selectivos, pero que también, en algunos casos, es que ha habido personas que se han jubilado, personas que incluso han fallecido y que no se ha cubierto la plaza al año siguiente mediante la tasa de reposición y entendemos también que eso es una falta de gestión en el tema de personal. Hay departamentos municipales con un déficit absoluto de personas.

En la mayoría hay un déficit, pero hay dos en concreto que para nosotros es verdaderamente lamentable, como es jardines y como es obras públicas. Es absolutamente y verdaderamente lamentable. Y entiendo que no es fácil. Entiendo que no es fácil el hacerlo y de hecho, tanto para jardinería como para obras públicas, vemos cómo vienen en los presupuestos cantidades, que, en el caso de jardinería, si no recuerdo mal, es el doble de lo que venía el año pasado y en obras públicas el triple, para empresas privadas que van a hacer la labor que tenían que hacer los funcionarios. Vuelvo a repetir: entendemos el tema de la tasa de reposición. Entendemos las dificultades que hay. Entendemos que muchos casos vienen derivados porque las personas que se han jubilado son personas laboral, personas que, en su momento, entraron sin los preceptos de capacidad, mérito, publicidad y demás que debieran tener todas las plazas y por eso no ha podido entrar dentro de la tasa de reposición. Y ya digo que sí hay plazas de la tasa de reposición que no se han cubierto y que entendíamos que sí se habían cubierto, se debían de cubrir en un año y no se han hecho.

Tampoco se ha avanzado en el tema de personal en el acuerdo Marco. El acuerdo Marco es de 1992 y entendemos que se tenía que haber, al menos, comenzado durante estos dos años a modificar el Acuerdo Marco y hacerlo acorde con nuestro tiempo.

Por otro lado, en el capítulo segundo, el capítulo improductivo, que es el capítulo de todo lo que se refiere a todos lo que son gastos corrientes, pues creemos , y no sólo lo creemos nosotros, que hay un exceso de gasto corriente. Si podemos ver lo que dice el Sr. Interventor en el informe, en relación con los gastos corrientes, pues hace una advertencia al Equipo de Gobierno de que se está realizando un gasto bastante fijo. Va aumentando año tras año y esto puede ser muy preocupante. De hecho, en los últimos 10 años, desde 2011 ha subido alrededor del 70% cuando el IPC ha subido el 9,70%. Y ya digo que hace una advertencia el Sr. Interventor en su informe sobre la subida bastante notable, en los últimos años, de los gastos corrientes que son gastos normalmente improductivos.

Lo del intento, en ese apartado número 2, que esperamos que este año sí se cumpla, y esperamos que sea así; el año pasado venía en el presupuesto y en el anterior también, los 60.000 euros para lo que son las bonificaciones o eliminación o gratuidad en el transporte urbano. Esperemos que este año, ya que comentábamos en el año pasado que era muy difícil con el acuerdo, perdón, con el contrato que había, el que se pudiese llevar a cabo y esperamos que este año se pueda hacer, en el tercer año que viene en los presupuestos. Y también vienen en este capítulo dos lo que hemos dicho de los trabajos que van a empezar a realizar empresas privadas para obras públicas, para el servicio de obras y el servicio de jardinería.

El capítulo sexto, más allá de los proyectos que vienen presupuestados y que, obviamente, nosotros respetamos y nos parecen bien, aumenta, sobre todo, debido a la incorporación del primer proyecto EDUSI, que aunque de forma muy lenta, pero la verdad es que ya se está haciendo. Aunque entendemos que con bastante retraso, viene como viene determinado por la norma. El 20% de los proyectos EDUSI lo va a poner el Ayuntamiento y el 80% restante habrá que regenerar crédito para hacerlo porque la Unión Europea ahora mismo no nos va a pagar ni hay ningún compromiso escrito, sino que nos pagará en el momento en que esté ejecutando y se vayan mandando las certificaciones, lo cual puede generar

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3

2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

posiblemente algún tipo de tensión de Tesorería en el Ayuntamiento puesto que, mientras que ese dinero se genera por la Tesorería Municipal es un dinero que estamos nosotros anticipando para la obra del EDUSI. Pero son obras que entendemos que en su mayor parte, o todas, prácticamente todas, son interesantes y ese es el riesgo que se corre cuando se trabaja con la Unión Europea, que es que tiene se adelantar por parte del Ayuntamiento el 80% correspondiente al crédito de EDUSI.

Nos preocupa también la gestión, igual que la de personal, de las inversiones. Y volviendo también, y nos referimos al informe del Sr. Interventor, a lo que dice en su informe, no lo decimos nosotros, bueno, también lo decimos nosotros, que en ejercicios precedentes presenta, me refiero a la liquidaciones, a las inversiones ejecutadas, presentan en términos generales unos niveles muy bajos de ejecución, lo que implica la necesidad de un análisis en cuanto a la capacidad de gestión municipal y, desde el punto de vista presupuestario, podría general desajustes en el futuro. Si lo vemos en la liquidación definitiva en el 18, sobre los créditos definitivos, hay una pobre ejecución del 35,11%; las del 19, el 31,14% y en el avance de la liquidación de 2020, un 35,89%. Esta baja de ejecución hace que los remanentes afectados pasen de un año a otro y los remanentes generales se incluyan en lo que son las obras financieramente sostenibles. Aunque en este año, más que obras financieramente insostenibles, que supongo que también se hará alguna, pues se pueden hacer otro tipo de actividades, como hemos dicho antes, sobre todo, los planes anticovid.

En las inversiones planteadas estamos, ya digo, prácticamente de acuerdo, en unas más que en otras. La ladera de la Villa nos parece que es algo que hay que hacerlo ya. En la AA06, no se había incluido en los presupuestos, es una cosa que también entendemos que es necesaria después de muchísimos años, aunque también hay que decir que lo que es el proyecto de la vía no es sólo lo que es, digamos, abrir ese vial que se va a abrir ahora desde el mercado de abastos para la calle donde se encuentra la Comisaría de Policía, sino que la A10 es mucho más complicada. La A10 o AA06, por hacer uso de su nombre exacto, al realizar el vial correría paralelo a la Avda. de la Constitución y que es de una ejecución más complicada. Entendemos que allí posiblemente habría que ir sesiones anticipadas de sistemas generales para que se pudiese realizar esa AA06. Pero en fin, que eso es una cosa que ya la diremos.

Sr. Alcalde: Sr. Carnerero entiendo que va a usar usted los dos turnos consecutivos, ¿no? Lleva ya 14 minutos.

Sr. Carnerero Alguacil: ¿14 minutos llevo?

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. Carnerero Alguacil: Pues ha sido sin querer. De todas maneras, bueno, voy a intentar ir terminando.

Creemos que hay dos problemas concretos en el Ayuntamiento, en nuestro pueblo, que son el paro y que es la vivienda. En el paro, nosotros creemos que es difícil, que es muy complicado, el que se pueda hacer, los Ayuntamientos puedan hacer, generar actividades en general; proyectos que puedan generar empleo. Sabemos que las medidas son muy complicadas, más allá de lo que son las bonificaciones o lo que pueden ser las ayudas a las empresas, que eso lo hacen todos los Ayuntamientos. Y por eso sabemos y más en este año que es muy complicado debido al Covid, debido a la crisis que tenemos. Yo entiendo que el hecho de que en diciembre de 2020 haya más paro que en diciembre de 2011 es debido a esa crisis. Pero al igual que entendemos que eso es así, a mí me gustaría también que, en caso contrario, también se dijera, que nunca se suele hacer, desgraciadamente, por parte del Equipo de

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

Gobierno. Y refiriéndose a la crisis o refiriéndose al periodo 2007-2011 siempre dicen: “*porque había más paro en aquél momento*”, sin tener en cuenta la grave crisis que había en aquel momento. Crisis había en aquél momento, crisis hay en éste, por eso entendemos que haya en diciembre 2020 más paro que en diciembre de 2011.

La vivienda, en el tema de vivienda, y me voy a saltar muchas cosas, volvemos a insistir que hubiese sido necesario el plan municipal de vivienda y suelo, incluirlo dentro de los presupuestos, las cantidades que había y desgraciadamente no ha podido ser.

Y bueno, saltándome muchas más cosas, en el Patronato Municipal de Bienestar Social y en el de Deportes, ambos Patronatos son prácticamente muy, muy, muy similares a lo que eran anteriormente. Nosotros pensamos también que, dentro de la gestión, como he dicho anteriormente, sería adecuado la supresión de ambos Patronatos para evitar superposición administrativa y jurídica.

Y, posiblemente también, habría que pensarse lo que es la Fundación Juan Valera porque con 2.400 euros, que es lo que tienen de presupuesto, la verdad es que no tienen, bueno, y aparte de que tiene una actividad mínima, no tienen ni para los gastos que supondrían o que supone la actividad, las escasas actividades que se hacen. Y si le metemos la actividad de la historia, que es de 2018, la verdad es que no hay dinero con esos 2.400 euros y tienen que salir de los presupuestos.

Nuestro voto va a ser la abstención porque entendemos que son unos presupuestos complicados, los presupuestos de este año. Pero esos presupuestos con cosas que entendemos, lógicamente, que son muy buenas que vienen incluidas en todos los presupuestos, cosas que nos gustan un poquito menos, pero que la gestión, sobre todo, en la liquidación es donde se ve, y entendemos que esa gestión no es la más adecuada. Por lo cual, nuestro voto no va a ser “no”, pero sí va a ser abstención. Y me salto muchas cosas.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Carnerero. De todas formas, para hacer equitativo con el Grupo de Ciudadanos, le quedan a usted 2 minutos, si quiere usted emplearlos.

Sr. Carnerero Alguacil: No, ahora después si eso.

Sr. Alcalde: Después tendría un turno de dos minutos si decide usarlo. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Evidentemente, desde el Grupo Municipal Socialista, nuestras primeras palabras en esta intervención tienen que ser de agradecimiento también, tanto al servicio de Intervención de este Ayuntamiento como al propio Concejal. Y voy a fijarme en el Sr. Interventor al que le agradezco su disposición hacia este Grupo, su preocupación en muchas ocasiones. Siempre que vamos y le preguntamos algo está a nuestra disposición, como tiene que ser, y también me van a permitir que yo le agradezca a Antonio Ortiz ese esfuerzo, ese trabajo que hace con un calificativo que creo que se lo merece y que lo dice todo: Antonio Ortiz es con total seguridad un trabajador ejemplar del Ayuntamiento de Cabra. Un magnífico empleado público.

El presupuesto de este Ayuntamiento, del Ayuntamiento de Cabra, es el momento en el que debate más importante del año, junto con las ordenanzas municipales, porque a través del mismo se fijan las políticas que se van a desarrollar por parte del Ayuntamiento, en este caso, para el año 2021. Un año que ha comenzado con una alarmante situación sanitaria y de contagios por el Covid del 2019 que está afectando a muchas personas y que en nuestra ciudad

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

provoca que la economía se vuelva a resentir con esas medidas que se están tomando por parte de las autoridades sanitarias. Unas medidas de movilidad en los municipios y una situación económica que provoca que algunos negocios, que con toda la ilusión han iniciado una actividad gastando prácticamente todos los ahorros que tenían, pues tengan que cerrar o se vean comprometidos en una situación enorme. Unos alquileres elevados, una falta de actividad comercial y empleo que hace que esta situación se complique mucho más. Por eso es fundamental, en todo caso, en este caso mucho más, el apoyo de las Administraciones y sobre manera del Ayuntamiento, que de acuerdo con sus posibilidades, pone planes de ayuda en marcha.

A lo largo de este año 2020, el Grupo Municipal Socialista ha mostrado su apoyo a todas las medidas que se han venido consensuando por parte de los Grupos Políticos Municipales a propuesta de la Alcaldía y del Equipo de Gobierno, colaborando hasta donde nuestras posibilidades nos permiten, además de que esa propuesta de ordenanza municipales contó con el apoyo de todos los Grupos Políticos y con algunas ideas que a lo largo del tiempo, de los años, también se han propuesto por parte del Grupo Socialista, así como ese apoyo a los remanentes, a ese plan Covid que se presentó en los meses de la pandemia, donde el grupo Socialista mostró su apoyo. Y, lógicamente, esperamos que en el próximo plan del año 21, cuando estén los remanentes, estemos en disposición de apoyar esos planes.

Durante esta legislatura y la legislatura anterior también, el Grupo Socialista ha ido presentado distintas propuestas e ideas para mejorar la vida de los egabrenses. Esa es nuestra principal preocupación, ayudar dentro de nuestras posibilidades y de nuestra responsabilidad como principal Grupo de la oposición. Ese es el compromiso que adquirió el Grupo Municipal Socialista después de las elecciones municipales de mayo de 2019 con los votos recibidos por parte de la ciudadanía egabrense.

A través de estas mociones, hemos ido presentando para debatir en el Pleno mejoras como la de la Fuente del Río; instalación de filtros HEPA en los centros escolares, una medida que cada día se está tomando más en localidades gobernadas por distintos signos políticos como, por ejemplo, Pozoblanco, Antequera o Loja, gobernadas por el Partido Popular, o en otras localidades como Villafranca, Monturque etc., por el Partido Socialista. Propuestas para mejorar el transporte urbano; mejoras en el parking infantil de tráfico; facilitar la accesibilidad para personas con movilidad reducida; intervención en ese inicio de un gran proyecto que nosotros hemos pedido algunas veces, que es el proyecto de la ronda de circunvalación de Cabra para mejorar ese tráfico que cada día se hace más insufrible; la sustitución del césped de la Ciudad Deportiva, que es necesario ya; mejoras en distintas vías públicas o mejoras en el antiguo vertedero junto a la vía verde. Hemos pedido inversiones en la Plaza de España, en la Plaza José Solís de la Barriada, la ampliación de instalaciones deportivas, la puesta en valor del parque del Bar Deportivo, mayores inversiones en juegos infantiles, plan para soterrar contenedores, inversiones en polígonos industriales para hacerlo más atractivos, incluso la creación del museo de la Semana Santa en la capilla del antiguo asilo.

En resumen, nuestra posición se basa en el control de la acción del Gobierno, en presentar propuestas constructivas; propuestas que para este año 2021 siguen vigentes, por lo que, cuando ustedes propusieron y pidieron propuestas para este presupuesto y en vista a la situación de la pandemia, no presentamos ninguna porque entendíamos que había suficientes propuestas pendientes de los años anteriores y que, evidentemente, todas no se podían incluir.

El presupuesto que presenta el Equipo de Gobierno, tal y como dice la memoria, es continuista en lo que se refiere a las inversiones. En la ladera de la Villa; parking de la calle Julio Romero, que esperemos que durante este año 2021 sea ya una realidad. Las inversiones de

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3

2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

las obras PFEA y de la generación de empleo estable vienen con la aportación económica de las distintas administraciones: Gobierno Central, Junta de Andalucía y Diputación de Córdoba.

El presupuesto está muy limitado. Está claro que si nosotros quitamos las partidas reservadas al capítulo de personal, en ese partido capítulo de personal, que ya en el punto anterior hemos aprobados esas nuevas plazas, pero desde aquí sí volvemos a pedir que se acelere la puesta en marcha de las distintas plazas que están pendientes de sacar. Tenemos el ejemplo, se ha dicho aquí ya, de la plaza de informático, la de informático entre otras. Creo que hay acelerar esa situación porque el Ayuntamiento necesita funcionarios, necesita personas para cubrir los distintos servicios para incrementar mucho más el personal que es necesario para dar mejores servicios a la ciudadanía.

El gasto corriente supone un montante muy importante dentro de lo que es el presupuesto. Y, lógicamente, ahí tampoco se puede tocar excesivamente mucho porque los suministros y los servicios suben y hay que afrontar esa subida.

Valoramos, desde el Grupo Socialista, las distintas líneas de ayuda a empresas y comercios egabrenses que se van a ver incrementadas, como he dicho, en el año 2021 y que esperamos que, con ese acuerdo que se va a hacer cuando estén los remanentes y sin el acuerdo también, evidentemente, se van a ver incrementadas para ayudar a estas personas que están en esa situación alarmante dentro de esta pandemia: los comercios, las empresas, hostelerías, etc.

También estamos de acuerdo en las partidas destinadas a través del Patronato Municipal de Bienestar Social para seguir mitigando estos efectos perversos de la pandemia en familias y personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social. Unos efectos que traen, además de la enfermedad, precariedad y necesidades básicas en familias, algunas de las cuales jamás, nunca jamás, se encontraron en esta situación.

Reivindicamos una mayor disposición por parte del Equipo de Gobierno en incluir las aportaciones a este presupuesto de las propuestas que los Grupos Municipales hemos hecho a lo largo del año, entendiendo que tienen la mayoría y la responsabilidad del gobierno. Por lo tanto, como la ciudadanía les dio esa confianza, pues son ustedes los que tienen ese apoyo mayoritario y pueden incluir o no las propuestas que dan. De hecho, lo dijo ya en la anterior sesión el portavoz del Partido Popular en su intervención en nuestra propuesta sobre el transporte de viajeros y leo literalmente el acta: *“Así que como por suerte o por desgracia no nos hace falta su apoyo, aunque nos gusta tenerlo, evidentemente que sí, pero como no nos hace falta, vamos a votar en contra.”* Esa responsabilidad que ustedes tienen como fuerza mayoritaria debe servir para solventar cuestiones, como las que hemos debatido antes, y que después de más de dos años se puede solucionar y de la que ha hecho falta una moción o dos o de esa gestión en las licencias de obras mayores, después de llevar más de dos años esperando y desesperando a algunos ciudadanos y que, afortunadamente, sí se está regularizando ahora y esperamos que ya definitivamente quede solventada esta situación.

En el Patronato Municipal de Deportes echamos en falta un mayor compromiso con la mejora de las instalaciones deportivas y cómo no, una mayor implicación con los clubes y entidades deportivas o con los deportistas a título individual. Cabra necesita un cambio al ser federación deportiva, un campo de fútbol 7 y un mayor compromiso político con el deporte.

La situación de desempleo en Cabra exige mayor compromiso para buscar esas empresas que vean en nuestra ciudad un atractivo para poder instalarse, invertir en Cabra, generar empleo. En definitiva, un futuro para nuestros jóvenes que siguen sin tener una alternativa en Cabra. Lógicamente, está claro que se ponen, a través de las ordenanzas, una serie de bonificaciones,

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

una serie de cuestiones interesantes para que puedan acudir esos empresarios. Pero nosotros entendemos que no basta sólo con poner esos elementos ahí, sino que el propio Alcalde y el propio Equipo de Gobierno son quienes tienen que llamar a todas las puertas públicas o privadas para buscar futuro de proyectos de Cabra. Yo estoy seguro que muchos proyectos y muchas cosas y muchas puertas se abren. O se va a preguntar y a pedir a muchos sitios: a empresarios, empresas, administraciones... Hay que ir a todas las oportunidades y en esos temas siempre contará con el apoyo del Grupo Socialista.

Otro tema que nos preocupa, y que parece que los últimos datos dicen que se ha detenido esa sangría, es la pérdida de habitantes. La población egabrense envejece a pasos grandes. Afortunadamente, y de eso también nos alegramos nosotros, de que los últimos datos dicen, por lo menos los datos que nos han llegado, que nos han facilitado desde la propia Alcaldía, que Cabra, por lo menos, está ahora en una situación constante y no pierde esos habitantes. Es imprescindible también una estrategia municipal para atraer empresas, por lo tanto ahí, con esa estrategia, también pueden venir inversiones y pueden venir habitantes, personas jóvenes que decidan vivir en Cabra.

A nosotros, viendo y analizando, nos hubiera gustado votar a favor de este presupuesto, pero no lo vamos a votar a favor porque, aunque estamos de acuerdo en bastantes propuestas económicas que valoramos y entendemos que son importantes para la ciudad, echamos en falta un mayor compromiso con las verdaderas necesidades. A pesar de todos los planes que se puedan hacer y demás, Cabra necesita una mayor implicación en el empleo, en las empresas. En definitiva, mejorar la vida de los egabrenses y darle un futuro mejor.

Nuestro voto va a ser la abstención. Un voto de confianza sobre este presupuesto para el año 2021 y con el compromiso público, que dejamos claro aquí, del propio Grupo Socialista de colaborar y ayudar con el Gobierno Municipal siempre que sean cuestiones interesantes para Cabra. Nosotros no queremos medallas, no queremos reconocimientos. Sólo queremos a nuestra ciudad. Queremos a Cabra sin límites y apostamos por nuestra ciudad. Ese es nuestro compromiso y un compromiso que dejamos claro, con mano tendida para cualquier cuestión que sea importante para Cabra y, de hecho, cualquier cuestión que nos parece importante y necesaria con nuestra ciudad, cuenta con nuestro voto favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Usted tampoco ha agotado el tiempo que habíamos ya establecido por la fuerza de los hechos. Dispondría de un turno de unos 6 minutos adicionales. Y si solicitan el segundo turno, pues comenzaríamos, Ciudadanos ya lo ha agotado, Comenzaríamos de nuevo con el Grupo de Unidad Vecinal, por 2 minutos; Grupo Socialista, 6 minutos y al Grupo Popular le quedarían 8. El Grupo Popular va a intervenir al final, como corresponde. Pero no sé si quieren volver a tomar la palabra el Sr. Carnerero o el Sr. Caballero por el tiempo que les queda. ¿Sr. Carnerero?

Sr. Carnerero Alguacil: No, porque entiendo que debería hablar el Partido Popular.

Sr. Alcalde: No, la fuerza mayoritaria cierra la intervención.

Sr. Carnerero Alguacil: Ya, el primer turno, me refiero.

Sr. Alcalde: Nosotros hemos presentado el proyecto y ahora el segundo turno, pues de menor a mayor igualmente. Ciudadanos ha agotado su turno. Si usted quiere agotarlo con los minutos que le quedan...

Sr. Carnerero Alguacil: No.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

Sr. Alcalde: ¿Sr. Caballero?

Sr. Caballero Aguilera: Nosotros tampoco vamos a utilizar el tiempo porque claro, sin conocer la réplica del Partido Popular, tampoco vamos a utilizar ese tiempo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, compañeros. Yo quiero, en primer lugar, agradecer también al equipo de Intervención, a Antonio Ortiz, a nuestro Interventor, a Pepe Luque y a nuestro compañero Felipe Calvo por la creación de estos presupuestos.

Y agradecer a Ciudadanos el papel constructivo que ha desarrollado estos días previos y en este Pleno, apoyando estos presupuestos.

Decirles alguna cuestión puntual con respecto a las becas a deportistas individuales. A nosotros también nos gustaría y en cuanto podamos lo haremos incrementar. Decirle que algo es más que cero. Antes no existían. Nosotros la hemos creado, las becas a deportistas individuales. Otros que han tenido responsabilidad en deportes pues nunca pensaron en otorgarlas. Algo es más que cero y, por lo tanto, nuestro compromiso está ahí para intentar aumentarlas en la medida de lo posible.

Respondiendo a los tres portavoces con respecto a la corrección de plantilla, es lo que se viene realizando desde del año 2018, a través de las modificaciones de plantillas. Sí tengo que discrepar con el Sr. Carnerero en este sentido porque del personal funcionario no se ha perdido ninguna plaza. Es cierto que no se han podido cubrir todas porque hay un plazo, porque hay un plazo de tres años para cubrir las, pero no se ha perdido ni una sola plaza de funcionario en el Ayuntamiento gracias a esas modificaciones de plantillas. Y las jubilaciones o fallecimientos de personas laborales, pues no pueden ser cubiertas por la tasa de reposición, como usted bien ha dicho. Estamos intentando poner orden. Usted ha hablado varias veces de la Cámara de Cuentas ante el desastre que nos encontramos en el año 2011. En la propia Cámara de Cuentas dice que queda acreditado que la situación de fraude de ley se encuentra en 27 trabajadores laborales temporales de este Ayuntamiento. Se debe a circunstancias anteriores al año 2011, es decir, no nos pueden acachar a nosotros el desastre en la gestión de personal que ustedes cometieron en su gobiernos anteriores.

Decirle, por otra parte, al Sr. Carnerero que es un presupuesto continuista porque ha dado buenos resultados. Yo creo que ahí están los datos y las conclusiones las pueden sacar nuestros vecinos de cómo ustedes gestionaban, de cómo ustedes redactaban los presupuestos y sus resultados y los nuestros.

Dice usted que hemos incluido algunas de las medidas y yo bueno, pues le agradezco en primer lugar su participación, pero discrepo. No alguna, hemos incorporado 10 medidas de las 12 medidas. Usted presentaba 12 medidas. Se han incorporado 10 medidas de las 12, a este presupuesto a través del compromiso firme mío, a través de las partidas presupuestarias. Por lo tanto, no entendemos la abstención.

Hablaba usted del Acuerdo Marco, que está desfasado desde el año 92. Yo quiero recordarle al Sr. Carnerero que, cuando era primer Teniente Alcalde, él llevaba, su Grupo llevaba, la Delegación de Personal. Intentó modificar ese Acuerdo Marco y fracasó usted también estrepitosamente. Nosotros lo intentaremos hacer, pero ustedes no pudieron cambiar tampoco ese Acuerdo Marco.

Respecto al gasto corriente, bueno pues yo quiero agradecerle esos consejos, pero lo cierto es que ustedes gastaron 5 millones por encima de sus posibilidades, que fue el remanente

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

negativo de tesorería que nos encontramos. Cinco millones por encima de los ingresos y de los derechos de cobros que tenía.

El EDUSI no creo que lleve retraso porque se nos concedió en la tercera convocatoria. Vamos a intentar ponerlo en marcha a la mayor brevedad posible.

Y como ya le contestaron también a su pregunta, no hay previsión de tensión de Tesorería puesto que las cuentas del Ayuntamiento, de momento, están saneadas. Por lo tanto, intentaremos seguir manteniendo el pago a proveedores, que no se dispare, que siga siendo de 9 días en vez de los 580 que tardaban ustedes en pagar.

En cuanto a las inversiones, bueno, decirles, hablaba usted de la liquidación, de las liquidaciones del presupuesto. Mire usted, nosotros hemos liquidado presupuestos desde el año 2011 en un 78%, en un 83%, en un 88%, en un 86%, en un 81%, en un 76%. Es cierto que este año la liquidación del presupuesto, que todavía no está cerrado, está en un 68%, pero no es menos verdad que es un año especial y usted lo mismo reconoce. Un año en donde la Administración ha estado cerrada durante meses, el periodo de contratación, donde nos han podido realizar multitud de gestiones y donde, además, en esa liquidación, insisto que todavía no está cerrada, pues hay incluidos programas que están cabalgando entre un año y otro o también proyectos que están cofinanciados con otras administraciones y que han sufrido retrasos importantes no imputables al Ayuntamiento.

Respecto a la AA06, decirle que vamos a avanzar también este año en la calle San Andrés.

Aunque si hablamos de paro, obviamente, es un problema que nos preocupa a todos. Pero los datos están ahí, Sr. Carnerero, y también lo ha hablado el Sr. Caballero y les respondo a los dos: miren ustedes, desde que el Partido Popular está gobernando en el Ayuntamiento hay 843 egabrenses más de alta en la Seguridad Social. En 4 años ustedes dejaron 159 afiliados menos a la seguridad social. Y hay crisis, claro que hay crisis. Ustedes vivieron crisis y nosotros también, pero ahora mismo hay menos parados que cuando entramos al Gobierno y ustedes dejaron 687 parados más que cuando entraron al Gobierno. Y los datos son objetivos y están ahí. Hemos recuperado 7.346 afiliados en alta a la seguridad social y 1.543 afiliados más desde el mes de junio con la crisis económica que estamos sufriendo. Y si quiere usted hablar también de atracción de empresas de impulso y apoyo a la economía, también se lo digo al Sr. Caballero, pues miren ustedes, los datos de autónomos en la ciudad de Cabra. Un récord histórico de 1.395 autónomos. Es cuatro veces más el ritmo de crecimiento de los autónomos en Cabra que cuando ustedes gobernaban. Esos son datos estadísticos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, no datos que maneje el Gobierno Municipal.

Hablaba usted, por lo tanto, también del segundo problema que es la vivienda, decirle que estamos trabajando de forma importante con la Agencia Pública del Suelo de Andalucía, con AVRA, para la gestión de la construcción de viviendas sociales en nuestra ciudad.

Y Sr. Caballero, decirle también a usted, que hombre, que echa de menos, dice, la incorporación de algunas de las medidas que ustedes han planteado, pues decirle que, bueno, la mejora en polígonos industriales están, la mejora de la Plaza de España está, la moción que presentaron de igualdad para cofinanciar con campañas de otras Administraciones está, la inversión en juegos infantiles está, la del transporte público está, la mejora de la Fuente del Río está en EDUSI, los filtros HEPA de los que usted hablaba, Sr. Caballero, usted nos pedía en su moción unos 120 euros por aula para la instalación de los filtros HEPA. Nosotros, precisamente, en la ayuda a las AMPA para que ellos decidan en qué medida anti Covid puedan

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

destinar esos recursos, precisamente va esa cuantía, 24.000 euros, 200 aulas. Por lo tanto, también podría usted considerar que eso está incluido. Los entierros del cementerio antes lo hemos visto. La eliminación de barreras arquitectónicas la venimos haciendo. Multitud de proyectos que ustedes presentaban.

Pero es que en estos presupuestos y los del año anterior, más de la mitad de su programa electoral está contemplado. Por lo tanto, yo le agradezco que no vote en contra, porque sería muy difícil ya de justificar, pero entiendo que debería de haber votado a favor.

Y me quedo sin tiempo. Me queda un minuto. Solamente quiero agradecer nuevamente a todos los compañeros el trabajo realizado, el voto favorable de Ciudadanos, las abstenciones de los Grupos que lo considero, bueno, también como un posicionamiento, en parte, a favor de estos presupuestos.

Y decir que vamos a seguir trabajando en esta línea, incrementando las ayudas al empleo y a las empresas, bajando los impuestos a los egabrenses, a los autónomos y emprendedores, incrementando las partidas de ayuda social y, sobre todo, gestionando un Ayuntamiento de forma austera para que nuestros vecinos vean los avances y los progresos de nuestro municipio en las medidas en las que tenemos competencia.

Pues muchas gracias a todos y entiendo que se aprueba con (14) votos a favor y (6) abstenciones. Muchas gracias.

La Corporación, con los votos a favorables de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y del Partido Popular (13) y las abstenciones del Sr. Concejales y de la Sra. Concejala de Unidad Vecinal Egabrense (2) y de los Sres./Sras. Concejales/as del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (4), aprueba la PROPUESTA DE ACUERDO del PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2021 más arriba transcrita.

12.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No constan.

13.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto, las intervenciones fueron las que a continuación se reproducen:

Sr. Alcalde: Tenemos escasos 29 minutos para la formulación de los ruegos. Habíamos quedado en que se iban a formular tres ruegos por Concejal. Yo ruego, a la misma vez a todos, que vayamos al ruego en concreto o a la pregunta para no demorar tiempo y que haya tiempo también para la respuesta. Comenzamos por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: Alcalde, necesito empezar haciendo una cuestión de orden. Rápidamente la hago y voy a las tres preguntas o ruegos que voy a hacer hoy.

Decirle al Sr. Moreno que lamento su interpretación de mis palabras. Nunca más lejos de la realidad que hacer daño al Gobierno Municipal. Nunca entiendo yo que cuando un Grupo se posiciona entendamos que lo hace para hacer daño. Podrá haber una intervención más o menos dura, pero nunca para hacer daño. Por lo menos esa es mi intención y si usted entiende que esa ha sido mi intención, le pido disculpas. Mi única intención, y vuelvo a repetirlo, ha sido

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

que se resuelva de una vez esta situación de los enterramientos en nuestra ciudad. Y le voy a decir que en esta ocasión sí he visto al Gobierno de la ciudad, y fundamentalmente a nuestro Alcalde, con ganas y garantías de resolver este problema.

Sr. Alcalde: Gracias, Sr. Poyato. Cuando usted quiera.

Sr. Poyato Guardedeño: Venimos observando una concentración de tráfico en la Avda. José Solís en la Plaza Vieja que deriva en poca fluidez de circulación. Quizás habría que estudiar la posibilidad de abrir al tráfico la calle Santa Rosalía, al menos en las horas punta, para descargar las citadas vías. Ayudaría a descongestionar y aliviar la circulación. Por tanto, rogamos que se estudie, por parte de la Delegación de Tráfico, quitar el pivote de la calle Santa Rosalía porque las razones por las que se puso prácticamente han desaparecido y muchos locales se encuentran cerrados. Yo le pediría igualmente que la Delegación de Tráfico estudie si el quitar el citado pivote favorecería el tráfico del centro de la ciudad.

En esta noche me gustaría también reconocer el trabajo que están realizando los trabajadores de la Oficina Técnica para poder tramitar las licencias de obras mayores y licencias de segregación, lo que va a impulsar la realización de bastantes proyectos que estaban estancados desde hace varios años y que va a suponer una buena carga de trabajo para nuestras empresas y, por tanto, van a servir para que se quite paro en bastantes ciudadanos. Especialmente queremos reconocer la labor realizada por nuestro nuevo Arquitecto. Nuestro agradecimiento y reconocimiento por su labor. Recuerdo también que cuando tuvimos que criticar al cuerpo político por la tardanza en las licencias, lo hicimos, de ahí que ahora tengamos que felicitar al Sr. Alcalde y al concejal del Urbanismo por la resolución de este problema.

Y la última. Terminado y presentado el 9 de enero el proceso urbanístico establecido en el PGOU de Cabra para la construcción de un nuevo vial que une la Barriada con la Avda. Santa Teresa de Jornet (se ha construido una nueva calle denominada “Sima”), lo que me sorprende es que 16 días después de terminada y presentada dicha infraestructura permanezca cerrada. Yo preguntaría cuál es el motivo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Estamos esperando a que el técnico competente de la obra certifique una cuestión que no estaba totalmente rematada en materia de suministro eléctrico. Esperamos que eso quede resuelto en breves días.

Le agradezco sus palabras de consideración con esta Alcaldía y con el concejal de Urbanismo respecto a las licencias de obras.

Y tomamos en cuenta su petición sobre la apertura de la calle Santa Rosalía, cuestión además que también nos ha sido transmitida por algunos comerciantes, no todos, vamos a intentar establecer un criterio común lo más beneficioso, tanto para los vecinos y los comerciantes como también para las cuestiones de tráfico, como usted mismo ha argumentado. Muchas gracias.

Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sra. Guardedeño.

Sra. Guardedeño Guardedeño: Gracias, Sr. Alcalde. Buenas noches. Mi primera pregunta es con respecto a la fuente que se instaló en el 2016. Una fuente antigua que se recuperó en la esquina de la calle Juan Valera. Se retiró dicha fuente cuando se tiró el edificio que allí había y ahora vemos que a muchos vecinos les preocupa que se ha hecho un escaparate bastante grande

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

y pensamos que allí no hay espacio para ubicar de nuevo dicha fuente. Entonces era una pregunta para estos vecinos que se quedaran tranquilos.

Se ha puesto un panel informativo en el Centro de Salud enorme, que pilla todo un ventanal. No sé, porque estaban transmitiendo cosas de Atalaya, no sé si el Ayuntamiento ha tenido algo que ver, si es cosa de AECA o si es cosa de Atalaya TV. Me gustaría saberlo.

Y ya por último y no menos importante, sino todo lo contrario, nosotros reconocemos que no es competencia de este Ayuntamiento ni de esta Corporación, pero sí que deberíamos de poner todos los mimbres que se pudiesen para que los trabajadores de ayuda a domicilio sean vacunados. No voy a entrar en la polémica que hay de si se están vacunando políticos, se están vacunando religiosos o quién se están vacunando, pero que desde luego estas personas que van de casa en casa a cuidar a los más vulnerables de la sociedad no estén vacunadas, la verdad es que no es entendible. Tanto ellas como los de FAISEM me consta que no se han vacunado.

Y ya con respecto a este mismo tema de las mujeres de ayuda a domicilio, también comentar que reciben muy pocos EPIS. Muy pocos, muy pocos. Están recibiendo 6 ó 7 mascarillas al mes. Entonces vamos, nos parece una barbaridad que, como acabo de decir, son personas que van de una casa a otra, de una casa a otra, y vayan sin la debida protección. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias, Sra. Guardes. Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bien, bueno, muy brevemente. Ya entiendo por qué no quería que hablásemos al final.

Sr. Alcalde: No, Sr. Carnerero. Es el reglamento.

Sr. Carnerero Alguacil: No, no. Una interpretación del reglamento.

Sr. Alcalde: No, no, no. Es el reglamento.

Sr. Carnerero Alguacil: No sé si cambiar. Sí, voy a cambiar. ¿De dónde consigue usted los datos del paro registrado en el SEPE? No las altas de cotización. Es que los datos que usted me ha dicho del paro yo no los he encontrado en ningún sitio. Yo a lo que me refiero es al paro registrado en el SEPE, en mi intervención. Entonces, la pregunta es: ¿cuáles, según usted, son los datos del paro registrado en el SEPE los últimos 10 años? Porque no coincide con lo que yo tengo delante de mí que son los datos del SEPE. Eso es una pregunta sin mucha importancia, pero que me he quedado yo ganas de saberlo.

Cuando aprobamos las ordenanzas fiscales, y lo digo esto porque hay tiempo bastante todavía, de ver la posibilidad de que a los bancos que tuviesen viviendas vacías, poder aumentarles el IBI. Entonces comentamos que, como era un tema complicado jurídicamente, o que podría serlo, que con tiempo deberíamos hacerlo. Simplemente es recordar que hay tiempo todavía, que hay bastante tiempo. Pero a principios de año como estamos, ir viendo la posibilidad jurídica, que estábamos todos de acuerdo, si no recuerdo mal, de aumentar el IBI a los bancos que tuviesen más de una determinada vivienda vacía.

Y ya por último, al ser tres nada más, ¿se ha hecho algún tipo de actuación en la Avda. Fuente de las Piedras, en la carretera Fuente del Río sobre los desprendimientos que ha habido? Se comunicó a la Diputación y ni por la Diputación actual, ni por la anterior, gobernada por el Partido Popular, ni por la de ahora, gobernada por el PSOE, que yo sepa, se ha hecho nada, nada más que algún compromiso de actuación y me gustaría saber cómo está ese tema de los



desprendimientos, que me parece que es importante en la carretera de la Fuente de las Piedras. Y nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Pues comienzo respondiéndole a usted. Los datos de altas y bajas a la afiliación de Seguridad Social por régimen, tanto al régimen general como al régimen especial de autónomos, como al agrarios, como al del hogar y el total de altas a la Seguridad Social, aparece la estadística publicada todos los meses en el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Y respecto a los datos de paro, el observatorio ARGOS de la Junta de Andalucía ofrece también mensualmente los datos de parados registrados en la ciudad de Cabra mes tras mes. Por lo tanto, de esos datos aparece claro que desde junio del 2007 hasta junio del año 2011, el paro en Cabra aumentó en 687 personas y los afiliados a la Seguridad Social bajaron en 159. Ese es el resultado de su mandato al contrario del resultado nuestros donde, ahora mismo es cierto que estamos en una situación donde todo lo que habíamos ganado en empleo pues se ha achicado, pero todavía a día de hoy hay menos parados que cuando entramos al Gobierno que ustedes nos dejaron y muchos más afiliados a la Seguridad Social.

Respecto al IBI de las viviendas con los bancos, pues lo estudiaremos, pero yo creo que ya le adelantó el Sr. Interventor que no era posible hacerle una discriminación de modificaciones en el IBI. Pero tal y como nos comprometimos, lo seguiremos estudiando.

Y con respecto a la carretera de la Diputación de la Fuente de las Piedras, decirle que al igual que usted, este Equipo de Gobierno sigue esperando a que el Equipo de Gobierno de la Diputación de Córdoba cumpla con su compromiso. Además, que lo hizo un Diputado en Cabra viniendo a Cabra a visitar una obra. Se comprometió públicamente a que iba a resolver el problema y aún no lo han hecho. Yo espero y confío en que sí lo hagan en cuanto les sea posible. Y desde luego, desde el Ayuntamiento le ofrecemos al Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial nuestra total cooperación y colaboración para dar la mayor solución o más efectiva solución a este problema, pero teniendo en cuenta que es competencia de ellos.

A la Sra. Guardeno decirle que, tal y como hablamos en la comisión Covid, nos vamos a interesar por los equipos EPIS que reciben las trabajadoras de la ayuda a domicilio desde la empresa que desarrolla estos servicios. Sí comunicarles que las y los trabajadores de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Cabra sí tienen todos los EPIS necesarios y pertinentes.

Con respecto al calendario de vacunación, pues habrá que preguntarle, creo que ya dimisionario, al Ministro de Sanidad (creo que se va mañana) del Gobierno de España cuáles son esos calendarios y esos criterios y esos grupos de vacunación que establece el Ministerio de Sanidad.

En cuanto al panel informativo del Centro de Salud, decirle que tenemos que hablarlo con los Portavoces, pero es un instrumento más que ha puesto el Ayuntamiento de Cabra para hacer un homenaje, rendir un homenaje a nuestros profesionales que nos han estado cuidando y también para lanzar mensajes positivos de ánimo a la población. No hemos hecho todavía nada porque estamos pendientes, estoy pendiente de poder convocar una reunión con todos los Grupos políticos para ver si las circunstancias nos permiten hacer un pequeño homenaje en el Centro de Salud a todo el personal sanitario y no sanitario. Y también alguna idea con la moción que presentó Ciudadanos de hacer el homenaje a todas estas personas. Tenemos, creo, que una idea, un proyecto bonito que queremos compartir previamente con los Portavoces y por eso todavía no hemos podido decir nada de esa pantalla.

Y respecto a la fuente de la esquina de la calle Juan Valera, eso no era una fuente antigua. Ahí, antiguamente existía una fuente. Este Equipo de Gobierno decidió recuperarla, pero la fuente es nueva. Se realizó ex profeso teniendo en cuenta el diseño de la antigua que

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

existía. Se recuperó y se instaló. Pero posteriormente, la propiedad de ese inmueble decidió realizar esa obra. Nos dieron autorización, en principio, para poner la fuente. Años después realizaron la obra y parece que ahora no va a autorizar al Ayuntamiento a poder instalar la fuente adosada a su fachada. Pero la fuente está a buen recaudo. Está en los almacenes municipales y la vamos a instalar en otro lugar que entendemos que también va a quedar bien. Por el Grupo Socialista, Sra. Díaz.

Sra. Díaz Díaz: Gracias, Sr. Alcalde. Buenas noches. Me han mandado algunas fotografías de los servicios públicos del paseo. Las imágenes dejan mucho que desear ya que muestran unos servicios extremadamente sucios e insalubres. Por lo visto, me comentan que llevan así todas las fiestas de Navidad y continúan en este estado porque yo ayer estuve presente. Ruego que se proceda a su limpieza.

¿Se va a arreglar el pavimento de la calle Dionisio Alcalá Galiano? ¿Es posible? Ya que en el momento que llueve se forman charcos y no se puede transitar con normalidad.

Y la última es: ¿se puede mandar a personas para realizar labores de mantenimiento al Colegio Carmen de Burgos ya que me han comentado que ahora mismo no va nadie? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Díaz. Sr. Ortegón.

Sr. Ortegón Gallego: Buenas noches. En el parking de auto caravanas de la Fuente del Río ya le comenté hace un par de meses que las fuentes están cortadas y anuladas. Parece ser que las obras ya están terminadas. Bueno, le pregunto si hay algún problema para que esas fuentes puedan disponer de agua.

Quería comentar también, Sr. Alcalde, que en la Cuesta Garrote existe un ejemplar de un plátano oriental centenario. Es un árbol de gran porte. He visto fotografías de hace ya tiempo y ahí había una hilera de árboles que han ido desapareciendo con el tiempo. En la actualidad, a ese árbol se le ha hecho una reforma a su alrededor y se le ha cementado el alcorque que tenía. Le ruego por favor que se proceda a retirar ese cemento que está estrangulando al árbol porque de lo contrario estamos condenando a ese bellissimo ejemplar. Y nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Ortegón. Sra. Ruíz.

Sra. Ruíz Muñoz: Buenas noches. Yo quería que me aclarara una duda que me han planteado las familias de un fallecido. Me comentan que querían comprar un nicho para un familiar suyo, últimamente, la semana pasada, y que no ha podido ser porque le decían que se tenían que vender en el lote... las otras dos, pero que cuatro. Que no le era viable porque cada vez se incineran más... y no necesita, que no tiene la necesidad, y que los cuatro valían 3.500 euros. ¿Esto es así? Es que no sé cómo explicarle. Es que no tengo ni idea. ¿Esto es verdad que hay que comprar los nichos cada cuatro?

Sr. Alcalde: Yo no puedo responder ahora mismo entre otras cuestiones, Sra. Ruíz, porque se le corta mucho la conexión y no la hemos podido entender bien. Pero si usted quiere, mañana estoy a disposición suya a primera hora y lo vemos. Es que ha habido una interrupción de la señal y no he podido escucharla bien.

Sra. Ruíz Muñoz: Bueno, lo vuelvo a repetir. Que era que me aclarara una duda: es que hay unos familiares que me han planteado que en un fallecido, la semana pasada, querían



comprar un nicho para enterrarlo, pero que le dijeron que no podían comprarlo, que estaba autorizado a comprar cuatro, que no se podían vender dos, que el Ayuntamiento tenía estipulado que fueran cuatro y que valían 3.500 euros. ¿Eso es verdad? ¿O eso no es así?

Sr. Alcalde: Ahora le respondemos, Sra. Díaz.

Sra. Ruíz Muñoz: Vale, muy bien. Luego también quería rogarles que revisaran las maderas de los palos que hay en todas la barandillas que hay alrededor del pueblo porque también hace unos días, justamente en el Arroyo la Gorguera, en la calle San Rodrigo, una persona mayor, con más de 80 años, se dejó caer. El palo estaba deteriorado y se cayó al arroyo y se ha roto la clavícula. Que se vaya mirando porque las barandas con el tiempo se parten porque los palos se carcomen. Que se tenga en cuenta esto porque esa persona ya tan mayor, pues la verdad, al dejarse caer se cayó al arroyo, los vecinos lo sacaron y se ha roto la clavícula.

Y otra cosa que me ruegan es que ahora, por favor, que se desinfecte el pueblo porque cuando estábamos en la primera ola estaban todos en casa y desinfectando y que ahora pues no se está desinfectando y los ciudadanos están preocupados. Si se tiene que contratar a una empresa porque los tractores estén ahora en las labores agrícolas, pues se entiende que se tenga que contratar. Pero esto, cada vez va a más y entre todo tenemos que parar esto como sea. Como sea hay que pararlo, Sr. Alcalde. Tenemos que poner cada uno nuestro grano de arena y las personas que sean conscientes, que nos confinemos en casa, nos autoconfinemos. Entre todos tenemos que poner nuestro grano de arena y cómo no, pues esto, que desinfecte el pueblo. Nada más, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Ruiz. Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Tres preguntas. Le ruego que se revisen las rejillas de la ciudad. Hay bastante que se encuentran totalmente taponadas impidiendo que, cuando llueve, el agua entre. Ruego a la Delegación correspondiente que informe del procedimiento que se lleva a cabo anualmente y cuándo está previsto actuar en las mismas. Sólo basta dar una vuelta por Cabra y ver que hay un montón de rejillas que están totalmente bloqueadas.

También me llega una queja de los vecinos de la Avda. Fuente de las Piedras, concretamente del acerado, y me dicen que se actuó en ese acerado ya que hay muchas losas sueltas provocando molestias para las personas que pasan y se ven sorprendidas por el barro y el agua cuando llueve. Eso es en la Avda. Fuente de las Piedras.

Bueno le digo también que si nos pueden facilitar la ejecución del año 2020, del 31 de diciembre de 2020.

Y termino haciéndole un ruego. Usted ha hablado de la Diputación Provincial. Yo le voy a hacer un ruego al Sr. González que es el Diputado Provincial del partido judicial que representa a Cabra en la Diputación Provincial y le ruego que, con el aval de todos los Grupos, el primero el del Grupo Socialista de Cabra, que presente y que plantee todas las cuestiones pendientes que tenga Diputación con Cabra en la propia Diputación Provincial. Y que refleje, si lo quiere decir, que lo diga y si no, da igual, que el Grupo Socialista de Cabra está de acuerdo con todas esas reivindicaciones que el Sr. González, como representante del partido judicial, debe hacer en Diputación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Me consta que así lo hace el Sr. González. Me consta que lo hace no solamente preguntando en Pleno, sino también con un trabajo

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

intenso, de forma leal e institucional con el Gobierno de la Diputación para intentar desbloquear estos asuntos. Pero claro, si te das con una pared, pues te das con una pared. Seguiremos trabajando en ese sentido.

La ejecución del año 2020 no está cerrada, Sr. Caballero, pero el dato lo tiene usted en el presupuesto. El dato parcial hasta día de hoy lo tiene usted en el presupuesto. El dato definitivo no lo podemos conocer hasta el mes de marzo cuando ya se liquide definitivamente el presupuesto del año 2020, pero ahí tiene usted el adelanto de la ejecución del presupuesto, en la propia documentación que obra en el expediente de los presupuestos para este año 2021.

Revisaremos el acerado de la calle Fuente de las Piedras.

Le comento que la empresa encargada de la limpieza de rejillas lo hace de manera sistemática todos los años. Pero ahora también estoy seguro que mi compañera María José le podrá dar más información al efecto.

Revisaremos el tema de las barandillas. Yo quiero expresar desde aquí mi solidaridad al ciudadano que tuvo ese accidente.

Respecto a lo que ha dicho de los nichos, Sra. Ruíz, a mi me extraña muchísimo que eso sea así. Debe de ser un mal entendido y por eso yo le emplazo a que mañana mismo, si usted quiere, lo aclaremos. Pero no puede ser así, debe ser un mal entendido.

Sr. Ortégón, el parking, el gran aparcamiento de auto caravanas que estamos construyendo en torno a la Fuente del Río, todavía no está terminada la obra. No sé si eso tendrá que ver con que el agua todavía no haya podido estar conectada.

Y efectivamente hay un gran ejemplar, un árbol protegido. Además, protegido con un gran interés por parte de un concejal del Partido Popular, que fue José Luis Arrabal en la protección de la arboleda singular de Cabra, y desde luego que para nosotros tiene un trato preferente.

Decirle a la Sra. Díaz que vamos a detectar si ha habido algún problema con la persona encargada de la limpieza de los servicios públicos del paseo que se realiza con total normalidad y no hay más problemas más allá del propio uso habitual del mismo.

Tiene usted razón con la mejora del pavimento de la calle Dionisio Alcalá Galiano que intentaremos meterlo también a lo largo de alguno de los proyectos de inversiones de este año.

Y no nos consta ningún problema con el mantenimiento del Carmen de Burgos a excepción de hoy. Hoy, puntualmente, ha habido un problema porque la persona no ha podido ir por una cuestión médica. Pero hoy solamente. No nos consta ningún otro problema anterior.

No sé si algún compañero quiere aclarar alguna cuestión. En principio, María José Romero. Sra. Romero, tiene la palabra.

Sr. Romero Gómez: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenas noches a todos. En respuesta a la pregunta que me ha gestionado el Sr. Caballero con respecto a la limpieza de las rejillas, tengo que decirle que durante los meses de agosto y septiembre la empresa encargada de la limpieza de éstas trajo un camión succionador durante 5 días para limpiar aquéllas que recogen mayor caudal de agua de nuestra ciudad. No obstante, se está llevando a cabo una limpieza exhaustiva de todas las rejillas de nuestro pueblo. En concreto, a día de hoy se han podido

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

limpiar todo el interior del parque de la Tejera, que estaban bastantes taponadas por las bolillas que desprenden los árboles, todo el parque entero; el contorno del centro ADIE del Junquillo; el camino de los Arrieros; el camino de los Barreros; la Cuesta Garrote; todas las calles comprendidas entre la Avda. José Solís y Avda. de la Libertad; calle el Tejar; Pedro Gómez; San Roque; calle el Norte; calle Mimbrón etc...mas todas las que van poniendo en Línea Verde. Desde aquí también quiero decir que, si alguno de ustedes tiene o alguno de los ciudadanos tiene alguna incidencia o detecta atranque de alguna de ellas, la Línea Verde funciona perfectamente para este tipo de incidencias porque ya le digo que acuden de inmediato.

También quería contestar a la pregunta que me formuló el Sr. Carnerero en el Pleno del mes de diciembre con respecto al traslado de la parada de autobús escolar de la zona del PAU-R2 en las cercanías de la Ciudad de los Niños. Y bien, ya que he recabado todas las gestiones y documentos y correos que se le ha tramitado, pues bueno, me gustaría detallarle las gestiones para que quede claro que nos hemos preocupado desde este Ayuntamiento sobre el asunto. El día 23 de octubre de 2019 se recibe en el Ayuntamiento un escrito de los vecinos pidiendo el cambio de la parada de autobús de la zona.

Sr. Alcalde: Sra. Romero, disculpe, pero es que nos quedamos sin tiempo. Hay dos compañeros más que tienen que contestar. Si a usted le parece, esa documentación se la remite al grupo de UVE, que fue el que se interesó por este tema, pero concluir que ya, por fin, hemos conseguido la autorización por parte de la Consejería de la Junta de Andalucía para el cambio de la parada, que era el objetivo final. Gracias, Sra. Romero. Sr. González.

Sr. González Cruz: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Le invito al Sr. Caballero a que de vez en cuando también revise las actas de los Plenos de Diputación. En todos los Plenos tengo, desgraciadamente, que solicitar todas las obras que están pendientes. Hace poquitos días también, después de unas gestiones, me pudieron asegurar que de inmediato se iban a adjudicar las obras de los depósitos y la mejora de red de agua de la Barriada. Lo mismo le podría decir de la recarga de vehículos, que lleva dos años pendientes; del cambio de luminaria de la Casa de la Cultura, que también lleva dos años pendientes y bueno, de algunos otros temas de gran importancia.

Y al Sr. Carnerero muy rápidamente decirle que también en Pleno, públicamente, y así consta en acta, el Sr. Diputado de Gobierno vino a manifestar que el arreglo del problema de la Avda. Fuente de las Piedras era de gran importancia y que la solución sería limpiar cuando fuese necesario. En resumen, le haré llegar las actas a los dos compañeros Concejales.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. González. Y un minuto le queda Sra. Sabariego para aclarar alguna cuestión.

Sra. Sabariego Padillo: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Decirle a la Sra. Díaz que la persona encargada de las labores de mantenimiento tan sólo hoy no ha podido acudir a su lugar de trabajo. No diré el por qué por motivos evidentes y por respeto a su intimidad. Tuvimos conocimiento a las 11.00 de la mañana. Se va a solucionar rápidamente, pero no somos adivinos. Lo que sí me gustaría decir es que todos los servicios, y aquí quiero aprovechar la coyuntura para darle las gracias a mi compañera Carmen Cuevas y Alfonso Vergillos, siempre acuden prestos a todas las solicitudes y las demandas de los colegios. Han entendido que es una prioridad y más de este año.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021

También me gustaría decir que espero que la familia que se ha puesto en contacto con usted sea una familia, evidentemente, que esté involucrada en el centro en diferentes ámbitos, pero que lo haga con una labor objetiva y no para obtener y utilizar la información que obtienen en diferentes lugares como arma arrojadiza y con fines políticos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Sabariego. Y cumpliendo con el horario establecido a las 22.00 h., disculpando a los compañeros que haya tenido que cortar en el uso de la palabra para llegar a este objetivo, felicitaros a todos por el esfuerzo en la concreción y se levanta la sesión. Muchas gracias y buenas noches.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas (22:00h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

2E7D 3ECD 8023 A055 D5D3



2E7D3ECD8023A055D5D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 4/3/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 4/3/2021